

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024 Segunda Legislatura Ordinaria Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0200, miércoles 22 de noviembre de 2023

Período Legislativo 2023-2024

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidenta

Faride Virginia Raful Soriano

Secretarios

Milcíades Marino Franjul Pimentel Melania Salvador Jiménez



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	1
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la se	sión2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Melania Salvador Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.1.1 Acta núm. 0195	5
4.1.2 Acta de comparecencia núm. 0196	5
4.2 Aprobación de actas	5
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	6
6.2.1 Iniciativa: 02611-2023-PLO-SE	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	6
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	7
6.5.1 Iniciativa: 02377-2023-SLE-SE	7
6.5.2 Iniciativa: 02619-2023-SLO-SE	7
6.5.3 Iniciativa: 02390-2023-SLE-SE	8



6.5.4 Iniciativa: 02618-2023-SLO-SE	8
6.5.5 Iniciativa: 02569-2023-SLO-SE	8
6.5.6 Iniciativa: 02617-2023-SLO-SE	8
6.5.7 Iniciativa: 02621-2023-SLO-SE	9
6.5.8 Iniciativa: 02622-2023-SLO-SE	9
7. Lectura de informes.	10
7.1 Lectura de informes de comisión	10
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel	10
7.1.1 Expediente núm. 02607-2023-PLO-SE	11
Senador presidente	18
Votación electrónica 001	18
Senador Santiago José Zorrilla	18
7.1.2 Expediente. núm.02562-2023-SLO-SE	19
7.1.3 Expediente. núm. 02561-2023-SLO-SE	21
7.1.4 Expediente. Núm. 02585-2023-SLO-SE	23
7.2 Lectura de informes de gestión	25
8. Turno de ponencias	25
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	26
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	31
Senadora Melania Salvador Jiménez	32
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	34
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	36
Senador Iván José Silva Fernández	39
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez	42
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	44
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	47
Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas	52
Senador Santiago José Zorrilla	53
Senador presidente	54
9. Aprobación del Orden del Día	55
Senador presidente	55
Votación electrónica 002	55
10 Orden del Día	56



10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	56
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	56
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	56
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	56
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de D	iputados56
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cu	
entrega de informes	56
10.6.1 Iniciativa: 02239-2023-PLO-SE	57
Senador presidente	57
Votación electrónica 003	57
Senador presidente	57
Votación electrónica 004	57
10.6.2 Iniciativa: 02436-2023-SLE-SE	57
Senador presidente	58
Votación electrónica 005	58
Senador presidente	58
Votación electrónica 006	58
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden	que les haya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisió	n Coordinadora
	59
10.7.1 Iniciativa: 02076-2023-PLE-SE	59
Senador presidente	64
Votación electrónica 007	64
10.7.2. Iniciativa: 02482-2023-SLO-SE	65
Senador presidente	68
Votación electrónica 008	68
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia	a en cuanto a la
entrega de informes	68
Senador presidente	68
Votación electrónica 009	68
10.8.1 Iniciativa: 00536-2021-PLO-SE	70
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel	70
Senador presidente	70



Votación electrónica 010	70
Senador presidente	71
Votación electrónica 011	71
10.8.2 Iniciativa: 01885-2022-SLO-SE	71
Senador presidente	71
Votación electrónica 012	71
10.8.3 Iniciativa: 01900-2022-SLO-SE	72
Senador presidente	72
Votación electrónica 013	72
10.8.4 Iniciativa: 02039-2023-PLE-SE	72
Senador presidente	73
Votación electrónica 014	73
10.8.5 Iniciativa: 02339-2023-PLO-SE	73
Senador presidente	73
Votación electrónica 015	73
10.8.6 Iniciativa: 02238-2023-PLO-SE	74
Senador presidente	74
Votación electrónica 016	74
10.8.7 Iniciativa: 01030-2021-SLO-SE	74
Senador presidente	75
Votación electrónica 017	75
10.8.8 Iniciativa: 02535-2023-SLO-SE	75
Senador presidente	75
Votación electrónica 018	75
10.8.9 Iniciativa: 02284-2023-PLO-SE	76
Senador presidente	76
Votación electrónica 019	76
10.8.10 Iniciativa: 02607-2023-PLO-SE	77
Votación electrónica 020	77
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	78
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglame	entario de las comisiones
legislativas	78
11. Pase de lista final	78



11.1 Senadores presentes	78
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	79
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	79
12. Cierre de la sesión	79
13. Firmas Bufete Directivo	80
14. Certificación	81
15. Firmas responsables del acta	81
Anexos (votaciones electrónicas)	81



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 1 de 81

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y veintisiete minutos de la tarde (3:27 p. m.), del día miércoles, veintidós (22) de noviembre de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señores secretarios, senadoras, senadores, personal técnico de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa; vamos al pase de lista para la comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (17)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario

Melania Salvador Jiménez : secretaria

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Pedro Manuel Catrain Bonilla

José Manuel del Castillo Saviñón

Rafael Eduardo Estrella Virella

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

David Rafael Sosa Cerda

Lenin Valdez López

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (10)



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 2 de 81

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

José Antonio Castillo Casado

Virgilio Cedano Cedano

Aris Yván Lorenzo Suero

Faride Virginia Raful Soriano

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Alexis Victoria Yeb

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)

Iván José Silva Fernández	3:29 p. m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	3:43 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	4:08 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	4:13 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	4:38 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión núm. 00200, perteneciente a hoy, miércoles veintidós (22) de noviembre del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 3 de 81

3. Presentación de excusas

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenas tardes, honorable presidente, secretario,

colegas senadores, senadoras, equipo técnico y miembros de la prensa. Vamos solamente a

mencionar los nombres y las respectivas provincias de cada senador que se excuse en el día

de hoy, ya que son unas cuantas.

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez, da lectura a las excusas

presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de

la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir

a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Aris Yván Lorenzo Suero, senador de la

República por la provincia Elías Piña, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República

por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la

República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Bautista Antonio Rojas Gómez, senador de la

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 4 de 81

República por la provincia Hermanas Mirabal, remitiendo formal excusa por no poder asistir

a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora de la

República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión

del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de

la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir

a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor José Antonio Castillo Casado, senador de la

República por la provincia San José de Ocoa, remitiendo formal excusa por no poder asistir

a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la

República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de

la República por la provincia Duarte, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 5 de 81

4. Lectura y aprobación de actas
4.1 Lectura de actas
4.1.1 Acta núm. 0195, de la sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.
4.1.2 Acta de comparecencia núm. 0196, de la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.
4.2 Aprobación de actas
No hay.
5. Lectura de correspondencias
5.1 Poder Ejecutivo
No hay.
5.2 Cámara de Diputados
No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia
No hay.



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 6 de 81

5.4 Junta Central Electoral
No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.
5.6 Senadores
No hay.
No nay.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
6.2.1 Iniciativa: 02611-2023-PLO-SE Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís como provincia ecoturística.
Proponente: diputada Carlista Carolina Paula de la Cruz. Depositada el 10/11/2023.
Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio ambiente.
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 7 de 81

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a las siguientes

iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 02377-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de Distrito Municipal. <u>Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y actividad en 1971.</u>

Organizaciones no Gubernamentales.

Senador presidente: Vamos a darle el mismo tratamiento, ya que esa iniciativa había sido aprobada y perimida en la Cámara de Diputados, que la Secretaría General Legislativa la revise, si no tiene ninguna alteración, pues, la ponemos para la primera discusión para la

próxima sesión.

(La Iniciativa 02377-2023 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la

agenda de la próxima sesión).

6.5.2 Iniciativa: 02619-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística.

Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 16/11/2023. Comisión

Permanente de Recursos Naturales y Medioambiente.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 8 de 81

Senador presidente: A esa iniciativa le vamos a dar el mismo tratamiento, ya que también

había sido aprobada y perimida en la Cámara de Diputados, para que la Secretaría General

Legislativa la revise, si no tiene ninguna alteración, pues, que sea colocada para primera

discusión en la próxima sesión.

(La Iniciativa 02619-2023 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines

de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la

agenda de la próxima sesión).

6.5.3 Iniciativa: 02390-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que establece un régimen jurídico sancionador a las conductas antijurídicas,

que posibilitan o facilitan fraudes en perjuicio de las agencias de concesionarias y las bancas

de loterías. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 02/08/2023.

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.4 Iniciativa: 02618-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica los artículos 304 y 324 de la Ley núm. 63-17, de Movilidad,

Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana del 24 de

febrero de 2017. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 16/11/2023.

Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones

6.5.5 Iniciativa: 02569-2023-SLO-SE

Resolución mediante la cual el Senado de la República crea comisión especial para

investigar el manejo del dengue y otras enfermedades por las autoridades de Salud Pública.

Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 09/10/2023. Comisión Permanente de

Salud Pública.

6.5.6 Iniciativa: 02617-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al señor presidente de la República Dominicana, Luis Abinader

Corona, instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y

Alcantarillados, Wellington Arnaud, que inicie los estudios correspondientes para la

reconstrucción y ampliación del alcantarillado sanitario en el municipio San Pedro de

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 9 de 81

Macorís, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona.

Depositada el 16/11/2023. Comisión Permanente de Obras Pública.

Senador presidente: Secretario, la Iniciativa 02569-2023, vamos a darle lectura, por

favor.

(En este momento, el senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, solicita que

se vuelva a leer la Iniciativa núm. 02569-2023).

6.5.7 Iniciativa: 02621-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la creación de rutas de turismo de playas, ecológicas, religiosas

y culturales en la provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Depositada el 17/11/2023. Comisión Permanente de Turismo.

6.5.8 Iniciativa: 02622-2023-SLO-SE

Proyecto de ley de reconocimiento de trabajos de obras ejecutados sin contratación previa y

autorización de pago como deuda pública interna. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero.

Depositada el 20/11/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los

senadores, ahora pasamos a los turnos de informes de comisiones.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente, ¿por qué no un minuto de

silencio por las víctimas que han muerto en esta lluvia y en el puente que se ha caído?

Senador presidente: Perfecto y muy atinado, senador.

Senador José Manuel Del Castillo Saviñón: Presidente, quiero añadir a ese minuto de

silencio por las víctimas de la tormenta, un minuto de silencio como homenaje a don Rodolfo

Lama Jaar, quien fue fundador del Grupo de Empresas Radiofónicas, la Gran Cadena de la

Dominicanidad, compuesta por cerca de veinte emisoras en toda la región Sur. Uno de los

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 10 de 81

titanes de la radio nacional, quien falleció el pasado viernes por causas naturales, Rodolfo

Lama Jaar. Bueno, la senadora sabe porque allá está Radio Neiba.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: En esa misma dirección, presidente, yo

quiero presentar también un minuto de silencio por el empresario José Rolando Melo, que

falleció la semana pasada.

Senador presidente: ¿Rolando?

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Melo.

Senador presidente: Muy bien. Vamos a pedir un minuto de silencio por todas las

víctimas, producto de las inundaciones; además, por Rodolfo Lama Jaar y por José Rolando

Melo.

(Todos los presentes de pie guardan un minuto de silencio en memoria de las víctimas

de las inundaciones provocadas por las lluvias del referido disturbio tropical y por los

señores Rodolfo Lama Jaar y José Rolando Melo).

Senador presidente: Muchas gracias. Informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, mis

colegas del Bufete Directivo, secretaria Melania Salvador, senadores y senadoras, al equipo

técnico que nos acompaña en esta hora.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 11 de 81

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, con relación a la resolución que aprueba el Convenio de Préstamo núm. 9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$230,000,000.00) correspondiente al apoyo presupuestario referente al segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), con opción de desembolso diferido para catástrofes de la República Dominicana. Procedente del Poder Ejecutivo. aprobado y remitido por la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 02607-2023-PLO-SE

Introducción

Este convenio de préstamo, firmado entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$230,000,000.00), está destinado al políticas de desarrollo de gestión de riesgos de desastres, con opción de desembolso diferido para catástrofes en la República Dominicana.

Este financiamiento corresponde a la segunda fase de un programa de Apoyo Presupuestario estructurado en base a dos operaciones vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas en forma independiente. Con el préstamo aprobado para la primera fase, el Gobierno avanzó en establecer las prioridades para los procesos de emergencia y contratación de bienes, trabajos y servicios relacionados a la salud, para responder de manera rápida al Plan de Contingencia de covid-19. Con esta segunda operación, se procura establecer las políticas y reformas de las distintas instituciones del Gobierno de la República Dominicana, para gestionar la puesta en marcha de acciones para atender los riesgos provenientes de eventos naturales adversos y de salud pública.

El convenio de préstamo tiene por objeto brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano, poniendo a disposición los fondos bajo la modalidad de apoyo presupuestario en reconocimiento a las políticas y reformas implementadas para fortalecer la gestión de posibles riesgos provenientes de eventos adversos naturales y de salud pública; funcionando

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 12 de 81

también como una línea de crédito contingente para responder a situaciones de emergencia.

El expediente consta de los siguientes documentos:

✓ Convenio de préstamo No. 9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la

República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

(BIRF).

✓ Comunicación del Ministerio de Hacienda No. MH-2023-004426, del 20 de febrero

de 2023, mediante la cual el ministro de Hacienda remite al consultor jurídico del

Poder Ejecutivo, el contrato de préstamo para fines de aprobación por parte del

Congreso Nacional.

✓ Comunicación No. 05252, del 28 de febrero de 2023, mediante la cual el presidente

de la República remite el presente convenio de préstamo al Congreso Nacional,

recibida en la Cámara de Diputados el 2 de marzo de 2023.

✓ Comunicación No. 00681, del 2 de noviembre de 2023, mediante la cual la Cámara

de Diputados remite el expediente al Senado de la República.

✓ Poder Especial No. 133-22, del 30 de diciembre de 2022, otorgado por el presidente

de la República al ministro de Hacienda, para que en nombre y representación del

Estado dominicano suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y

Fomento (BIRF), el Convenio de préstamo No. 9452-DO, por un monto de doscientos

treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100

(US\$230,000,000.00).

Antecedentes

La República Dominicana ha tomado medidas en virtud del programa Políticas de Desarrollo

de Gestión de Riesgos de Desastres, con el fin de mejorar el marco legal para un

ordenamiento territorial y uso de la tierra eficiente. En la actualidad ya se cuenta con

instrumentos legales como la Ley No. 368-22, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 13 de 81

Asentamientos Humanos, y la Ley No. 345-22 Orgánica de Regiones Únicas de

Planificación de la República Dominicana, las cuales comprenden un gran avance para la

regulación normativa de estas materias.

Al tratarse de un programa contratado con un organismo multilateral, como es el Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), se aseguran las mejores condiciones

financieras concesionales para este tipo de operaciones, garantizando una menor tasa de

interés en comparación con otras alternativas de financiamiento como bonos y/o banca

comercial, así como mayores plazos para la amortización del financiamiento y repago de la

deuda.

Descripción del programa

El programa está enfocado en el cumplimiento de dos componentes principales de la Matriz

de Políticas y son definidos de la manera siguiente:

1.- Fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres en la planificación territorial y el

sector vivienda.

2.- Fortalecimiento de la preparación, la respuesta y la recuperación frente al riesgo de

desastres a través de la protección social reactiva ante emergencias y la gestión del riesgo

fiscal.

Análisis constitucional

El convenio de préstamo núm. 9452-DO fue celebrado por el Poder Ejecutivo en el ejercicio

de las atribuciones previstas en el artículo 128, numeral 2), literal d) de la Constitución de

la República y sometido al Congreso Nacional para que, a su vez, ejerza su competencia, al

amparo del artículo 93, numeral 1, literales j) y k) del referido texto constitucional, el cual

expresa:

"...j) Legislar cuanto concierne a la deuda pública y **aprobar o desaprobar los créditos y**

préstamos firmados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes;

k) Aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, de

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 14 de 81

conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), así como las

enmiendas o modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente

establecidas en dichos contratos al momento de su sanción legislativa".

Además, la Constitución dispone en el artículo 50, numeral 2) lo siguiente:

"...2) El Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes

nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país;"

Asimismo, la suscripción del referido préstamo está fundamentada en las disposiciones

constitucionales que se describen a continuación, en los artículos 217 y 218 que rezan de la

siguiente manera:

"Artículo 217.- Orientación y fundamento. El régimen económico se orienta hacia la

búsqueda del desarrollo humano. Se fundamenta en el crecimiento económico, la

redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial y la

sostenibilidad ambiental, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades,

responsabilidad social, participación y solidaridad.

Artículo 218.- Crecimiento sostenible. La iniciativa privada es libre. El Estado procurará,

junto al sector privado, un crecimiento equilibrado y sostenido de la economía, con

estabilidad de precios, tendente al pleno empleo y al crecimiento del bienestar social,

mediante utilización racional de los recursos disponibles, la formación permanente de los

recursos humanos y el desarrollo científico y tecnológico."

Análisis legal

En cuanto a la calidad de las partes, el convenio establece de manera expresa quiénes

representarán a las partes contratantes. El presidente de la República otorgó el Poder

Especial núm. 133-22, del 30 de diciembre de 2022, al ministro de Hacienda para la

suscripción del contrato de préstamo, lo que se hace en cumplimiento a las disposiciones de

la Ley núm. 1486, del 20 de marzo de 1938, sobre la representación del Estado en los Actos

Jurídicos.



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 15 de 81

De acuerdo al objeto, el préstamo en cuestión, está condicionado al cumplimiento preciso de la Ley núm. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público, sobre todo lo establecido en el artículo 21 de la referida ley, que dice lo siguiente:

"Art. 21.- Las entidades del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas o autónomas no financieras y las instituciones de la seguridad social, no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos o en una ley específica."

Este préstamo tiene su base legal en la previsión contenida en el artículo 69, de la Ley núm. 366-22, del 8 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023, que reza como sigue:

"Artículo 69.- Apoyo presupuestario. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a negociar y concertar operaciones de Crédito Público, para apoyo presupuestario, por un monto de hasta mil quinientos millones de dólares estadounidenses (US\$1,500,000,000.00), o su equivalente en moneda nacional.

Párrafo. - El Poder Ejecutivo, luego de firmados los contratos que surjan de las citadas operaciones de Crédito Público, los remitirá al Congreso Nacional para su aprobación."

También su contenido abarca las siguientes disposiciones legales:

- ✓ Ley General de Educación, núm. 66-97, de fecha 9 de abril de 1997, y sus modificaciones.
- ✓ Ley núm. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos.
- ✓ Ley núm. 494-06, de fecha 27 de diciembre de 2006, de Organización del Ministerio de Hacienda.
- ✓ Ley núm. 496-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- ✓ Ley núm. 498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública.
- ✓ Ley núm. 208-14, de fecha 26 de junio de 2014, que crea el Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría".

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 16 de 81

✓ Ley núm. 160-21, de fecha 29 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la

Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

✓ Ley núm. 345-22, de fecha 2 de agosto de 2022, Orgánica de Regiones Únicas de

Planificación de la República Dominicana.

✓ Decreto No. 377-21, de fecha 14 de junio de 2021, que crea el "Programa Supérate".

Características financieras

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República

Dominicana, con una tasa de interés que estará basada en SOFR (Secured Overnight

Financing Rate) más un margen variable. A la fecha, la tasa de interés estimada es de uno

punto ochenta y nueve por ciento (1.89%). El préstamo será amortizado por la República

Dominicana en un plazo de diecisiete (17) años, contados a partir de la suscripción del

contrato y cuenta con un período de gracia de cuatro punto cinco (4.5) años.

En cuanto a las comisiones, se pagará una comisión inicial de cero punto cincuenta por

ciento (0.50%) del monto del préstamo. Este crédito se asigna en un único tramo de retiro,

del cual, el Estado dominicano podrá realizar retiros de los fondos del préstamo. Es

importante señalar, que no se realizará ningún retiro del tramo de Retiro Único, a menos que

conste al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a partir de pruebas que

juzguen satisfactorias, que el prestatario ha declarado el Estado de Emergencia para

responder a una catástrofe natural inminente o sobrevenida.

Mecanismos de consulta

Para analizar este contrato de préstamo, la comisión realizó una reunión en fecha 22 de

noviembre del presente año, con la participación de los honorables senadores que conforman

la comisión y la licenciada María José Martínez, viceministra de Crédito Público, del

Ministerio de Hacienda, quien expuso la descripción del programa a ejecutar, sus objetivos

y las características del financiamiento.

Conclusión

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 17 de 81

La comisión realizó un exhaustivo estudio de esta iniciativa, analizando sus componentes

específicos, estructuración y su impacto directo en las estrategias de desarrollo. Se

estudiaron los términos referentes al monto, tipo de tasa, amortización, tiempo y las

comisiones a pagar con lo cual se evidenció que el mismo cumple con las previsiones

constitucionales y legales correspondientes.

En ese sentido, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la

Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No. 9452, suscrito el 16 de enero de

2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y

Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares de los Estados

Unidos de América con 00/100 (US\$230,000,000.00), correspondiente al apoyo

presupuestario referente al segundo préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión

de Riesgos de Desastres (GRD), con opción de desembolso diferido para catástrofes de

la República Dominicana, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo y aprobado por

la Cámara de Diputados.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el

Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez

Carrasco, vicepresidente; Melania Salvador de Jiménez, secretaria; Virgilio Cedano Cedano,

miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro;

Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán,

miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Melania Salvador de Jiménez,

secretaria; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de

Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro;

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 18 de 81

In voce:

Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, secretario y presidente de la Comisión Permanente de Hacienda. Sometemos a votación para que la Iniciativa 02607-2023, sea incluido en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02607-2023, Convenio Préstamo núm. 9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos millones de dólares treinta con (US\$230,000,000.00), correspondiente al apoyo presupuestario referente al segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) con opción de desembolso diferido para catástrofes de la República Dominicana. 15 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluido en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, miembros del Bufete Directivo.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 19 de 81

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional, respecto al acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República

Dominicana y el Gobierno de El Salvador, suscrito en la ciudad de Santiago de los

Caballeros, República Dominicana, el 8 de diciembre de 2022. Procedente del Poder

Ejecutivo remitido mediante Oficio núm. 24171 de fecha 03 de octubre de 2023.

Expediente. núm.02562-2023-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el

Gobierno de El Salvador, tiene por objeto establecer las condiciones generales que orienten,

normen y ordenen la cooperación entre ambas naciones, así como los proyectos y programas

específicos definidos por las Partes, derivados de dicho instrumento y que responderán a sus

objetivos, sin limitar el alcance de otros instrumentos de cooperación bilateral suscritos o

que llegasen a establecerse más adelante.

Las Partes establecen como áreas de cooperación la educación, gobernabilidad, agricultura

y agroindustria, niñez, juventud y mujer, salud, turismo, fortalecimiento institucional, medio

ambiente y protección social, energía, ciencia y tecnología, así como otras ramas que definan

las Partes de mutuo acuerdo, con la posibilidad de ampliarse en el futuro.

Base Legal

• Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, concerniente al control

preventivo de los acuerdos internacionales.

Sentencia No. 0607/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de septiembre de

2023, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del "Acuerdo Marco de

Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de el

Salvador", suscrito el 13 de septiembre de 2023.

Mecanismos de consulta

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 20 de 81

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el 14 de noviembre de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al control preventivo de constitucionalidad y determinó que el Acuerdo objeto de estudio no entra en

contradicción con la Constitución de la República.

Conclusión

Tomando en consideración la Sentencia núm.0607, del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de septiembre de 2023, que declara el texto del presente Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 002562, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento

y aprobación.

Por la comisión

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo,

miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña,

miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 21 de 81

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de El Salvador, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 8 de diciembre de 2022. Remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 24173 de fecha 03 de octubre de 2023.

Expediente. núm. 02561-2023-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de El Salvador, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 8 de diciembre de 2022, tiene por objeto establecer las bases mediante las cuales ambas Partes estarán en capacidad de permitir el libre ejercicio de actividades remuneradas a los cónyuges e hijos dependientes a cargo de los miembros titulares de las misiones diplomáticas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organizaciones internacionales.

Los familiares dependientes de un funcionario diplomático, consular o del personal administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares y representaciones permanentes ante organizaciones internacionales de El Salvador en la República Dominicana y de la República Dominicana en El Salvador, estarán autorizados para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado, previa autorización correspondiente, conforme a las disposiciones del acuerdo. Este beneficio se extiende a los dependientes nacionales dominicanos o salvadoreños, acreditados ante organizaciones internacionales, con sede en cualquiera de los territorios de ambas Partes.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 22 de 81

Este acuerdo establece además que los beneficiarios de la autorización para realizar una actividad remunerada que gocen de inmunidad de jurisdicción administrativa, civil o penal, de acuerdo a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, o cualquier otro acuerdo internacional vigente entre las Partes, no podrán invocar esas inmunidades respecto a las cuestiones que deriven de la actividad remunerada.

Base legal

• Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, concerniente al control

preventivo de los acuerdos internacionales.

• Sentencia No. 0550/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 30 de agosto de 2023,

relativa al control preventivo de constitucionalidad del "Acuerdo entre el Gobierno

de la República Dominicana y el Gobierno de la República de El Salvador sobre el

libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal

diplomático, consular, administrativo, técnico y de servicio de las misiones

diplomáticas y oficinas consulares".

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el 14 de noviembre de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al control preventivo de constitucionalidad, la cual establece que el acuerdo objeto de estudio no entra en

contradicción con la Constitución de la República.

Conclusión

Tomando en consideración la Sentencia núm. 0550/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 30 de agosto de 2023, que declara el texto del presente acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 02561, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 23 de 81

Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento

y aprobación.

Por la comisión

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos,

vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña,

miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo,

miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos,

vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña,

miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional, respecto al Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República

Dominicana y el Gobierno de Canadá, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República

Dominicana, el 2 de febrero de 2023. Remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm.

25815 de fecha 19 de octubre de 2023.

Expediente. Núm. 02585-2023-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el

Gobierno de Canadá, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 2

de febrero de 2023, tiene por objeto establecer que cada Parte concede derechos a la otra

para sobrevolar su territorio sin aterrizar, solo aterrizar en ocasiones que sean para fines no

comerciales, hacer escalas en las rutas especificadas en el acuerdo, así como para embarcar

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 24 de 81

y desembarcar tráfico internacional de pasajeros y carga, incluyendo correo, de manera

separada o combinada.

El acuerdo dispone que cada Parte contratante tendrá el derecho de designar tantas líneas

como desee para realizar transporte aéreo y retirar o cambiar tales designaciones.

En cuanto a las leyes y reglamentos de cada Parte, estas aplicarán a las aeronaves de la

aerolínea designada por la otra Parte, siempre que se encuentren en su territorio, en lo que

se refiere a la entrada y salida de aeronaves dedicadas a servicios aéreos internacionales.

Base legal

• Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, concerniente al control

preventivo de los acuerdos internacionales.

• Sentencia núm. 0517/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 17 de agosto de 2023,

relativa al control preventivo de constitucionalidad del" Acuerdo de Transporte

Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Canadá".

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos

de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el martes 14

de noviembre de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada

iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional respecto al control preventivo de

constitucionalidad, la cual establece que el acuerdo objeto de estudio no entra en

contradicción con la Constitución de la República.

Conclusión

Tomando en consideración la Sentencia No. 0517/23, del Tribunal Constitucional, de fecha

17 de agosto de 2023, que declara el texto del presente acuerdo ajustado a los cánones

constitucionales, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 25 de 81

núm. 02585, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos terminado, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. No habiendo más informes de comisiones, pasamos a turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 26 de 81

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José Manuel del Castillo Saviñon.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Gracias, presidente. Muy buenas tardes al Bufete Directivo, senadoras y senadores. Quiero, un poquito, ampliar sobre la pérdida que tuvo la provincia Barahona y el país en el sector radiodifusor, por la muerte de don Rodolfo Lama. Como decía, uno de los titanes de la radiodifusión dominicana; junto a figura como a Machacho González, Cuqui Medrano y demás; pero, en el caso de don Rodolfo, en la región Sur, hoy en día, esta empresa que es el circuito de empresas radiofónicas, cuentan con un canal de televisión, 20 estaciones de radio y en su momento, una estación nacional, que fue Supra FM, y un periódico digital con una gran incidencia en la provincia Barahona y la región Sur, en el periodismo radial, en los programas de comentarios. Bueno, darle el pésame a su familia; a su hijo, el ingeniero don Roberto Lama, a quien acompañamos el día de ayer en una misa de cuerpo presente con todos los familiares y allegados de don Rodolfo Lama. Presidente, y quiero, un poco, pedirle al equipo técnico que me ponga unas imágenes.

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes del contenido del mismo, mientras continúa con su turno de ponencias).



Vista panorámica de los daños producidos en la agricultura por las lluvias torrenciales del 18 de noviembre, en la cuenca baja del Yaque del Sur, provincia Barahona.



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 27 de 81



Vista panorámica de los daños producidos en la agricultura por las lluvias torrenciales del 18 de noviembre, en la cuenca baja del Yaque del Sur, provincia Barahona.

Fotos que demuestran los daños que produjo, sobre todo, en la agricultura, el fenómeno que pasó por nuestro país el pasado fin de semana, especialmente en la cuenca baja el Yaque del Sur; una zona donde está localizada la principal producción de plátanos barahoneros y de otros rubros, de los predios agrícolas de la provincia que fueron impactados por inundaciones, sobre todo, la crecida del río Yaque, especialmente, en la zona de Vicente Noble, en la zona de Fondo Negro, en Fundación, Tamayo, en la provincia Bahoruco, de igual en Polo, incluso una comunidad quedó aislada, la comunidad de Los Arroyos por la crecida de los ríos. Hacer un llamado a las autoridades para que vayan en auxilio, sobre todo, a los productores agrícolas. También, evidentemente,

de la gente que residen en zonas vulnerables.



Vista frontal de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la región Enriquillo, provincia Barahona, después de las lluvias torrenciales del 18 de noviembre de 2023.



Vista de inundaciones en distintas áreas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la región Enriquillo, provincia Barahona.

Esta es la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la regional Suroeste, que recibió importantes daños. Es importante también, hacer un llamado al Ministerio de



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 28 de 81

Viviendas, para que vaya en auxilio de la universidad; es el centro de estudios que sirve para la formación de los estudiantes de toda la región Enriquillo, las provincias Pedernales, Independencia, Bahoruco y Barahona, y miren las condiciones en que está, pues, vulnerable a los fenómenos atmosféricos. Pedirle al Ministerio de Agricultura, al Banco Agrícola, al Ministerio de la Viviendas, al Plan Social de la Presidencia, a los Comedores Económicos, que vayan en auxilio de la provincia Barahona.

Hoy, presidente y demás senadores, celebramos el Día Nacional del Larimar, instituido mediante ley, cada 22 de noviembre, como día de celebración, homenaje a los mineros, que día a día arriesgan sus vidas sacando esta piedra, extrayendo la piedra de las entrañas de las montañas de Barahona. Como decía mi querida senadora de Azua, nativa de la provincia Barahona, Lía Díaz: parece que una lágrima del mar quedó engullida en la montaña. Y estos hombres, a base de sudor, de martillo, arriesgando sus vidas, porque son túneles, a veces hasta de mil metros de profundidad, donde no hay aire, donde requieren el auxilio de un compresor para poder respirar, para poder tener oxígeno, donde están sujetos a derrumbes, a caídas que han costado la vida de decenas de mineros, desde la operación de esta minería artesanal, de esta pequeña minería desde los años ochenta.

Se extrae larimar que luego es trabajado por los artesanos a nivel nacional. No solo la comunidad de La Ciénega, de Bahoruco, del Arroyo, de Juan Esteban, viven del trabajo de la lapidaría, de la joyería de larimar, de la artesanía de larimar; sino también en Puerto Plata, en el Este, en Samaná, en el Distrito Nacional, hay joyeros y artesanos que trabajan esta piedra que es un símbolo de la dominicanidad, porque el turista cuando se quiere llevar algún elemento de recordación de la República Dominicana, una de las opciones que tiene a mano y que tradicionalmente se lleva, es una joyería de larimar o alguna artesanía de larimar. Así que quiero resaltar este día que, lamentablemente, encuentra a los mineros, a las familias de La Ciénega con una situación sanitaria delicada, que denunciamos la semana pasada: la presencia de cólera, que ya ha sido confirmado por el Ministerio de Salud Pública, que hizo la confirmación a raíz de la publicación, de una prueba de laboratorio que hicimos en nuestra cuenta de X, antiguamente Twitter, donde señalábamos la necesidad de que se reconociera la presencia cólera, para que se dieran las acciones que, durante el fin de semana, en los últimos días el Ministerio de Salud Pública ha venido desarrollando para combatir esta enfermedad y para prevenir nuevos contagios. Es una enfermedad asociada a la



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 29 de 81

contaminación de los acuíferos, lo que se plantea es que la salida de servicio del acueducto San Rafael, producto del desbaste que se dio de la montaña, y que cayó hacia el lado de la carretera y el litoral costero en esta zona, pues se interrumpió el suministro del agua, en el acueducto, y esto llevó a los habitantes de La Ciénega y de esas comunidades a servirse directamente del río, y esto produjo la contaminación por cólera.

Pero, ¿qué es lo que criticamos? La dilación de parte del Ministerio de Salud Pública en admitir algo que todos sabíamos y que los pobladores que perdieron más de una decena de familiares, que fallecieron producto de esta enfermedad, pues decían a grito: ¡aquí, hay una presencia de cólera! Lo que demostró, finalmente, la prueba de laboratorio que nos llegaron a nuestras manos y que publicamos y que obligó al Ministerio de Salud Pública. ¿Por qué digo que critico la dilación? Bueno, porque no es lo mismo decirle a la gente, como dijo la viceministra Estrella, de Salud, que lo hay es una situación de salmonela o de ameba. Doctor, ¿cómo se llama la otra? Bueno una de las bacterias; eso no mata. Eso, evidentemente, es una afección grave estomacal, pero no mata o bueno, para usted morirse, tiene que deshidratarse de una manera tal, que tomaría muchos días mucho tiempo en un descuido muy grande. Pero el cólera te deshidrata rápidamente, y yo creo, estoy convencido, de que incluso se pudieron haber salvado vidas si el Ministerio de Salud Pública admite la presencia del cólera, actúa, interviene y junto a las autoridades del Instituto Nacional de Agua Potables, también, suministran agua tratada, advierten a la población y generan la actividad de prevención.

Queremos dejarlos con un pequeño videíto sobre el Día Nacional de Larimar, que me voy a permitir pedirles a los amigos del equipo técnico que nos pauten para finalizar. Muchísimas gracias, señor presidente.

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes del contenido del mismo).





Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 30 de 81



Vista panorámica Barahona.de una mina de Larimar en la provincia



El senador José Manuel del Castillo Saviñón, con una muestra de Larimar



Muestras de joyería de Larimar

(Final del video).

Senador presidente: Gracias, senador. De verdad, una preciosidad, su región. Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 31 de 81

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente, gracias honorables senadores. Yo me voy a referir a lo pasado este fin de semana, a lo lamentable del caso, de todos los casos: las pérdidas de vidas, la agricultura, las casas de los pobres, lo que pierde el país. Antes me decían a mí que, cuando Trujillo, el que hacía una carretera y cobraba el dinero y la carretera aparecía con hoyo, era un preso seguro. Aquí yo veo que las carreteras se hacen y se destruyen inmediatamente. Pero los puentes los hacen y hay que tener cuidado, porque cuando uno viene a ver por mitad de puente o de un momento a otro aparece un puente roto y hay un accidente, se mata cualquiera, se caen los puentes; miren lo que pasó con el puente en La Vega.

Vemos cómo los túneles, anticipándolo quince, veinte años lo que iba a suceder, mira lo que pasa, que se hubiera caído no era nada, sino las víctimas que hoy pagan las consecuencias. ¡Cuántas personas murieron ahí y cuántos huérfanos, familiares perdieron sus seres queridos! ¿Qué pasaría? ¿Qué hay? ¿Qué pasa en República Dominicana? ¿A quién demandamos? ¿Vamos a demandar el Estado dominicano? Ahora, si hace quince años que aquí se anticipó que iba a pasar eso, ¿por qué esos ingenieros no están hoy presos? ¿Por qué no están presos? Todo el mundo cobró sus cuartos, sus sobreevaluaciones que hicieron, y hoy le cae al presidente de la República como responsable, y lo quieren satanizar como responsable de lo que pasó.

Señores, hay que tener cojones, hay que tener, de verdad, alma, conciencia para hablar disparates así. Si aquí no nos ponemos todos a una... Yo recuerdo que cuando entré al Senado, siendo vicepresidente de la Comisión de Obras Públicas, nos llevaron varios casos, incluyendo Bauta, quien nos llevó un caso de una carretera que se robaron los cuartos en Salcedo. Yo tuve el honor de supervisar la carretera, ¿qué pasó? Se robaron los cuartos y no hubo consecuencias; ahora el Gobierno tiene que hacerla. Pero cuando yo llego a la provincia Santiago Rodríguez, unos ingenieros, para ganarse dinero y para ganarse unas elecciones, tiraban el asfalto sobre un lodo (visto por mí) de un lodo tirado, ¿qué pasó con esa carretera? Se cobra el kilómetro de asfalto al mismo precio; sin embargo, la carretera no sirve; ¿y quién debe arreglarla? El Estado dominicano.

Salió el gobierno, entró este, tiene que arreglarlo y no pasa nada. Cuando Trujillo había una cárcel especial para trancar a todos esos estafadores que hacían esos trabajos malhechos.

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 32 de 81

Hoy no cae nadie preso. Hoy, el que lo hizo y saltan ahora que hay buscar, ¡oigan bien esto!,

ingenieros de otros países, pagarles, teniendo nosotros los mejores arquitectos e ingenieros

en República Dominicana, con un colegio de ingenieros y arquitectos en el país, que son

dominicanos como nosotros y que son responsables y buenos. Hay que buscar extranjeros.

Pero esos que estuvieron ahí fueron extranjeros que hicieron esas obras, fueron esas obras,

porque se les dan a los extranjeros, porque es mejor comisionar, buscar con ellos que dan

menos problemas que los de aquí. Los dominicanos no negocian casi con los dominicanos,

porque les tienen temor de que pueden contar lo que le dieron; entonces, se ponen de acuerdo

con extranjeros, porque ahí puede haber grandes sobrevaluaciones en los precios y ahí hay

grandes negociaciones. Entonces, ahora vienen a querer sacar el tema, diciendo que van a

traer ingenieros de fuera.

¿Quién ha dicho? El Colegio de Arquitectos e Ingenieros de este país tiene que oponerse a

eso. Nosotros, como dominicanos, debemos oponernos a ese tipo de vagamundería, y quien

construyó esa obra debe construirla de nuevo, y ahí están los tribunales que deben ser

sometidos a los tribunales y esa demanda tiene que caerle a los responsables de esa obra, esa

demanda de esas vidas, de esos infelices que murieron. ¡Mira qué doctor muere ahí, un

excelente médico! ¡Mira estos puertorriqueños como vienen a disfrutar como turistas, a dejar

sus vidas ahí! Entonces, vamos a pensar y vamos a poner las cosas adónde van. Muchísimas

gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Melania

Salvador Jiménez.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente. Nuevamente, saludo

a los colegas senadores y senadoras. Después de haber acontecido el último fenómeno

atmosférico, que ha dejado resultados muy lamentables en República Dominicana, y

observando cómo día tras día vienen aconteciendo fenómenos naturales en el país, en esta

tarde, presidente, colegas senadores, nos vamos a referir, específicamente, a lo que es nuestra

provincia Bahoruco. En la provincia Bahoruco, al igual que en muchos territorios de la

República Dominicana, también este fenómeno atmosférico causó muchos daños, tanto a la

agricultura como daños materiales. Podría decir que, afortunadamente, en nuestro territorio

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 33 de 81

no hubo pérdidas humanas, pero sí estamos solidarizados con las que ocurrieron en otras

partes del país.

En el municipio de Villa Jaragua hace tiempo que tenemos una amenaza constante, porque

cualquier fenómeno atmosférico que pase, cualquier lluvia que acontezca, pues,

inmediatamente, hay un desbordamiento de ríos y de arroyos; que amenaza con hechos

lamentables, tanto en el municipio de Villa Jaragua, como en la sección del Estero.

Inmediatamente llueve, pues, hay un bloqueamiento en la comunicación vial, tanto del

municipio de Villa Jaragua como los demás municipios que pertenecen a la provincia

Bahoruco y a la provincia Independencia.

Ante esos acontecimientos que han sido bastantes frecuentes en los últimos tiempos, pues,

a nosotros nos han visitado algunos ministros, como es el caso específico del ministro de

Obras Públicas y se han hecho algunos levantamientos; allá ha habido soluciones mediáticas.

Pero, aprovechamos esta tarde para hacer un llamado, y no dejando de reconocer que ya se

hizo de nuevo un levantamiento, para hacer un llamado fehaciente al ministro de Obras

Públicas para que después en la provincia Bahoruco no tengamos que lamentar pérdidas

humanas y que se proceda a llevar o a ejecutar una solución definitiva en cuanto al

desbordamiento de esos ríos y esos arroyos que amenazan con que se produzcan en el futuro

pérdidas humanas.

Así que reiteramos un llamado al ministro de Obras Públicas, que conoce de esto, y no estoy

hablando solamente por el municipio de Villa Jaragua, sino en sentido general de la

provincia Bahoruco, porque la carretera también que comunica a Neiba con la loma El

Aguacate es otra amenaza; y hay otros pueblos también que ameritan la intervención; pero,

como el ministro ha ido allá a Villa Jaragua y conoce también El Hoyo, que aunque vi que

se estaba licitando últimamente, El Hoyo que comunica a Villa Jaragua con el distrito

municipal Las Clavellinas necesita una intervención urgente y definitiva. Así que reiteramos

nuestro llamado. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra la senadora Ginnette

Bournigal.



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 34 de 81

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña. Yo quiero lamentar muchísimo, en la tarde de hoy, lo sucedido con el fenómeno meteorológico que se dio. Un fenómeno inusitado, extemporáneo, porque no se esperaba, que afectó una gran cantidad de familias del Sur y de provincias, que nos trae una gran cantidad de problemas y, sobre todo, asuntos que tienen que ver con estructuras y construcciones.

Yo recuerdo mucho, y quiero traer aquí a colación, el ciclón David. Cuando sucedió, acababa de pasar el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, a la sazón mi esposo era el secretario de Obras Públicas. Al pasar el fenómeno telúrico, era el Ing. Corominas Pepín, y, en ese momento, el secretario de Agricultura era Hipólito Mejía. No tuvo que ver nadie con banderías políticas, salieron todos al campo. Recuerdo cómo los plátanos de Barahona no se perdieron, porque fueron a cortarlos para regalárselos al pueblo. Fue el pasado secretario con equipos pesados, sus equipos, equipos privados con el gobierno de turno, en ese tiempo el Ing. Corominas Pepín, a todo el Sur a asistir sin tener que ver con banderías ni críticas ni clases. Como un solo hombre, con una sola mujer. En ese momento no teníamos redes sociales, sino medios de prensa escritos, y es una pena ver como de muchos partidos políticos están buscando culpables de cosas estructurales que pasó, de años atrás, que se construyeron, que la falta de mantenimiento, que se advirtió, uno del lado oeste, uno del lado este.

Yo misma fui una que, siendo senadora, se cayó una parte de una pared de la 27 y lo vimos todo aquí. Se denunció, hubo que repararla. No todo es perfecto en ingeniería, ocurren desgracias. Recuerdo ver en los medios el año pasado un puente que se fue, construido en Italia, con una gran cantidad enorme de carros arriba. Suceden cosas. Esto debe motivarnos para entender, que hace un tiempo ya la Ing. Gloria Ceballos había advertido, como persona experta en estos fenómenos y directora de ONAMET, que el cambio climático se adelantó veinte años y que en vez de venir en el 2043 llegó en el 2023 y no estamos conscientes de eso.

Usted viene por la Circunvalación de Haina y a usted le da náuseas ver cómo la basura campea. Fui en estos días al V Centenario y parecía que era una maldad la basura en las calzadas, en las propias casas en frente. Nos falta conciencia, nos falta educación, nos falta aprender a cuidar todo esto que significa el medioambiente: ríos, cañadas, montañas. ¿Cuánto cuesta la agricultura? ¿Cuánto nos empeñamos en salir adelante? ¿Cuál fue el costo de todo esto que nos pasó? Pero, sobre todo, el costo emocional, de alguien con un vehículo

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 35 de 81

que se le fue. Vimos videos de personas que detrás un motor se fueron en la cañada; asfalto que se levantó, gente que perdió su casa.

Una periodista decía: cogí un préstamo e hice mi casa, y todo se me perdió. Son cosas inusitadas que suceden, ¿podemos envolvernos en culpa? Todo lo que aquí se hace en Salud Pública es de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud; pero, todo ha venido: en que es fenómeno de calor, de sequía, viene el cólera, viene la difteria, la disentería, viene la ameba, una cantidad de enfermedades que son y eran endémicas, pero se nos olvidó a nosotros que aquí había, por ejemplo, siempre, lo que le llamábamos la fiebre tifoidea y ya no existe, esa se fue. Ya no tenemos polio por las vacunas; pero, se nos olvidan esas cosas. Solo sacamos a enrostrar lo que nos pasa ahora. Tenemos un país vecino con una crisis sanitaria terrible, que cruzan para acá independientemente del cerco.

Entonces, yo quiero hacer un llamado a la solidaridad, a esa gente pobre que se unió, no importa arriesgar sus vidas, para salvar a un amigo, un vecino; cómo salieron a la calle, cómo este pueblo es bueno, cómo este pueblo es solidario y tiene un corazón inmenso, para que Dios nos ayude cuando los bancos de comercio, muchos pusieron millones de pesos, comenzando por el Banco Popular, el Banco de Reservas, el BHD, gente poniendo de lo suyo para paliar situaciones. Cómo esto nos hace un llamado para reflexionar, para que seamos distintos, para que saquemos lo que podemos, lo que tenemos dentro bueno, porque el pobre y el que más necesita es solidario, se quita la comida de la boca, se la da al vecino; lo lleva al hospital, lo cuida. Nosotros los que podemos nos hemos puesto tan insensibles que se nos olvidan las cosas.

Este Gobierno cogió, decía el presidente, todo, cuando llegó. Cogió el covid, vinieron las guerras, de Ucrania, de Rusia, ahora Israel con Hamás; no tenemos petróleo; ¡ah! pero es culpable por tres días de lluvia, lo que no pasó en veinte años. Entonces, así no podemos vivir. El CODIA bravo porque no lo mencionaron, el CODIA por ley tiene que estar en una comisión, ¿no te invitaron? Inclúyete tú mismo y ven a investigar qué pasó y rinde tu informe. Entonces, es un llamado a la buena voluntad para que esto nos sirva de reflexión y tratemos de ver de qué forma no busquemos culpables; convirtámonos nosotros, todos, en veedores. ¡Ah, no! pero vemos gente por ahí que, aunque se corrompió, que es corrupta y le damos un abrazo solidario y cariñoso, se nos importa todo.

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 36 de 81

Solo queremos decirles a los micrófonos cuando queremos lucírnosla, lo que es bueno y lo que es malo, ir a darle un abrazo al que se metió en el agua para que nos tomen una foto y salir en las redes. Es un llamado a la sinceridad, a reflexionar, a que seamos distintos, que no utilicemos la política con el dolor humano. Yo soy incapaz de poner tres planchas de zinc o cinco que doy para que me pongan en las redes. ¡No lo pongo! Porque eso me da asco. Lo quiero dejar de ser ancho, pero que sea un llamado. Esto que pasó se puede repetir. Vamos a ser distintos, vamos a cambiar. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor Ricardo De Los Santos, presidente del Senado de la República; buenas tardes, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores, equipo técnico, equipo de la prensa. Bueno, referirme a lo que pasó o lo que vivimos el fin de semana; aquí cada quien se ha expresado de lo que pasó en las comunidades. Recordaba yo que, siendo una adolescente, en el 79, como hablaba Ginnette, viví lo que fue el ciclón David; en el entonces vivía en mi ciudad natal, en el batey Central, Barahona y veía cómo caía la lluvia; luego, viví Noel, estuve casi cerca cuando el río asomaba la entrada del pueblo de Azua; pero lo vivido este fin de semana para mí fue terrible; y digo terrible, porque sentí la intensidad, desde mi hogar, de la lluvia caer. Desde las seis de la mañana, nos apersonamos en el municipio Padre Las Casas, que era el que teníamos más afectado, porque toda la parte vial de comunicación desde Padre Las Casas hasta el municipio de Guayabal fue afectada; ahí no quedó nada. Decir de los caminos intervecinales, tampoco.

Cuando recorrí a las seis, seis y media, siete de la mañana, con todo nublado, solamente le pedía a Dios que metiera su mano por nuestro país, porque esto se ha querido politizar, como han dicho muchos. Pero, cuando la voluntad de Dios está de un fenómeno de esta naturaleza solo nos queda rezar de que esa voluntad del Señor nos meta su mano. Porque inmediatamente, a las ocho de la mañana, en mi provincia, ya teníamos los equipos necesarios de Obras Públicas para intervenir esas carreteras; igualmente, de ahí, caminamos hacia el sitio más fuerte, que se inundaron unas doscientas y algo de familias, casi trescientas, que es Palmar de Ocoa, daba pena; eso da pena. Pero ver la solidaridad de la

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 37 de 81

gente de Palmar de Ocoa, ayudándose unos con otros "¿Qué tu necesitas?" "Yo estoy bien";

"¿te puedo ayudar a ti", eso, de verdad, que regocija a uno a que uno siga trabajando.

Pero, también, ver en El Rosario cómo se inundaron aquellas casas, que tenemos algunas

doscientas y tantas de familias también afectadas; ver en Azua cómo se desbordó parte del

río hacia la comunidad de Las Bombitas y de Los Parceleros; todo esto. Y ¿qué decir de la

pérdida de nuestra agricultura? Nuestra productiva provincia de Azua quedó afectada en más

de un 60 o 70 %, donde hoy está el ministro de Agricultura, Limber Cruz, dándole cara a

esos agricultores. Hemos estado de la mano, día a día, con nuestros compueblanos en cada

lugar que han hecho estragos estas lluvias tan fuertes y tan dolorosas para nuestra República

Dominicana.

Voy a someter la Resolución 02625-2023 que dice:

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona,

declarar en emergencia la provincia de Azua, debido a las fuertes lluvias e inundaciones

registradas en el país, los días 17, 18 y 19 de noviembre del presente año 2023. Expediente

02625-2023

Considerando primero: Que las fuertes lluvias que azotaron la provincia de Azua en los

últimos días, han dejado tras su paso zonas incomunicadas, inundaciones, sin energía

eléctrica, viviendas afectadas, en diversas comunidades como Padre Las Casas con sus

cuatros distritos municipales, Las Lagunas, La Siembra, Monte Bonito y Los Fríos. También

Guayabal y todas sus secciones y parajes, el municipio de Estebanía con las secciones La

China, El Memiso y Arroyo Colorado, el distrito municipal 2C, el distrito Hato Nuevo con

su paraje de Orégano Grande, el distrito municipal Las Lomas, El Rosario y Palmar de Ocoa;

Considerando segundo: Que la crecida de los ríos inundó los predios agrícolas de

Guayabal, Estebanía, Padre Las casas, y los distritos municipales, Las Yayas, Hato Nuevo,

Villarpando, el Proyecto 2C, El Ganadero, el Proyecto 4, El Rosario, Finca 6, Palmar de

Ocoa, Las Lomas, entre otras, dejando pérdidas millonarias en el sector agrícola y

estructuras viales colapsadas, en estas comunidades;

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 38 de 81

Considerando tercero: Que fueron afectadas más de 500 viviendas, cuyos habitantes

fueron evacuados y perdieron todas sus pertenencias, dejando cientos de familias

damnificadas y en precarias condiciones de salud y económica;

Considerando cuarto: Que la Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras

y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en modificada por la Ley 449-

06, del 6 de diciembre de 2006, en su párrafo, numeral 1, dispone: "PARRAFO. Serán

considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen

como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos

en los reglamentos, las siguientes actividades: 1. Las que por razones de seguridad o

emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa

declaratoria y sustentación mediante decreto:"

Considerando quinto: Que el reglamento núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, de

aplicación de la ley núm. 340-06, en su artículo 3, numeral 2, definió la emergencia de la

siguiente manera: "Situación de emergencia nacional. Son circunstancias de fuerza mayor

generadas por acontecimientos graves e inminentes, tales como terremotos, inundaciones,

sequías, grave conmoción interna, agresión externa, guerra internacional, catástrofes

naturales, y otras que provengan de fuerza mayor en el ámbito nacional y regional."

Considerando sexto: Que debido a la situación actual de la provincia, es deber del Estado

ir en auxilio de sus habitantes y declarar en emergencia las zonas afectadas, en este caso, la

provincia de Azua, para que se establezcan las medidas correspondientes y se creen

mecanismos necesarios para la pronta recuperación de la agricultura, la reconstrucción de

vivienda, limpieza del sistema del regadío y cañadas, las construcciones de los puentes de

Padre Las Casas con sus cuatros distritos municipales, el distrito municipal Las Lomas; Así

como también el puente La Cañada del Concón en el municipio de Azua y el puente del

Barro Arriba, la reparación del puente Orégano Grande y la reparación de caminos vecinales

de todos los municipios;

Considerando séptimo: Que el Senado de la República, en su función de representación,

está en la obligación de velar por el bienestar de todos los dominicanos y dominicanas, e

intervenir a los fines de impulsar las intervenciones estatales que se ameritan tras la

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 39 de 81

búsqueda de soluciones de los problemas colectivos que afectan a las comunidades,

principalmente cuando han sido impactadas por fenómenos naturales y se encuentran en

condiciones de catastróficas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de

Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

Visto: El Reglamento del Senado.

Resuelve:

Primero: Solicitar al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader

Corona, declarar en emergencia la provincia de Azua, debido a las fuertes lluvias e

inundaciones registradas en el país los días 17, 18 y 19 de noviembre del presente año 2023.

Segundo: Comunicar esta resolución al honorable señor presidente de la República, Luis

Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Hemos concluido, señor presidente. Poner esto en agenda; si no es posible, a plazo fijo, señor

presidente.

Senador presidente: Sí. No hay problemas. Vamos a mandarlo a plazo fijo a la comisión,

si usted así lo entiende, porque el Ejecutivo, por decreto, todas las zonas afectadas las declaró

en emergencia; es decir, que ya todas están declaradas en emergencia, Lía. Eso fue por

decreto. Gracias. Pero no hay problemas. La mandamos a la Comisión Permanente de

Medioambiente y Recursos Naturales. Tiene la palabra el senador Iván Silva.

Senador Iván José Silva Fernández: Muchas gracias, presidente; muchas gracias

colegas senadores y senadoras. Debemos tomar en cuenta que nuestra isla tiene un clima

tropical cálido y que las lluvias son, definitivamente, muy abundantes. Nosotros tenemos

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 40 de 81

dos períodos de lluvias; uno va desde abril a junio y el otro va de septiembre a noviembre. Por nosotros estar localizados, exactamente, en el centro del Caribe, pues estamos propensos a tener tormentas, ciclones, huracanes, vaguadas y, de hecho, hay una temporada que todo el mundo conoce, que se llama la temporada ciclónica. Mayo y noviembre son los meses en donde más precipitaciones nosotros tenemos en toda la isla. Si nos vamos al Noroeste de esta isla, la zona más montañosa, pues, vamos a encontrar que ahí se producen la mayoría de las precipitaciones; y si nos vamos al Sur, pues ahí se van a producir menos precitaciones. Mayo es el mes más lluvioso de todo el año.

Y el legislador, que es muy inteligente, sabe todo esto. El legislador, pues, ha colocado en el Presupuesto de 2021 y en el Presupuesto de 2022, artículo núm.67 y el artículo núm.90, que hablan del financiamiento para la gestión de riesgos por desastres naturales. Recuerden que una ley es un sistema y que las naciones no necesitan de hombres, ni de héroes tampoco; lo que necesitan es de un buen sistema, un sistema que sea sometido a ensayo y error, y que se mida su efectividad, su eficiencia y el desempeño de cada una de estas leyes.

Este artículo le da la potestad al Poder Ejecutivo de manejar trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00); oigan bien, honorables colegas: trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) en el 2021; y en el 2022 trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) más, con el propósito de atención a emergencias, rehabilitación y readecuación por daños causados por desastres originados por fenómenos naturales. Estamos hablando, en este momento, de un total de seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00). Multipliquen seiscientos millones de dólares por sesenta, para que ustedes vean cuántos miles de millones de pesos son. Nosotros hicimos una investigación bien exhaustiva, hicimos llamadas telefónicas a diferentes ministerios a ver si había equipos de auxilios o equipos de dragas, o quizás, si se había hecho un plan para adecuar las cañadas, los ríos, el cauce de los ríos, etc. Y no encontramos absolutamente nada, señores.

Por eso a nosotros, y ahora quiero decirle, distinguido presidente del Senado, que a nosotros nos gustaría saber, ¿qué ha pasado con esos seiscientos millones que se aprobaron en el Presupuesto del año pasado y en el antepasado? Déjeme decirle, presidente, que nosotros no confiamos en el ciudadano presidente, Luis Abinader Corona. Le voy a decir por qué no confiamos en él: no confiamos en él, porque cuando era candidato, él declaró que era de una

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 41 de 81

clase media alta; después que se hizo presidente, declaró una fortuna y que era multimillonario en dólares; y cogió su fortuna, la convirtió en un fideicomiso y la colocó en un paraíso fiscal para no pagar impuestos. Un economista muy famoso, llamado Andy Dauhajre, hizo unas declaraciones, diciendo que él tenía más de quince compañías offshore, que no las había puesto, que no las había colocado en su declaración jurada.

Y como no confiamos en este presidente, en los próximos días estaremos depositando una resolución a la Comisión Permanente de Obras Públicas, convirtiendo esta comisión en una comisión fiscalizadora para la investigación de trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) que se le entregaron al Ejecutivo en el 2021 y trescientos millones dólares (US\$300,000,000.00) más que se le entregaron al Ejecutivo en 2022, para corregir y para manejar situaciones como las que estamos viviendo hoy, señores. Y como nosotros, los congresistas, somos bien tímidos al momento de fiscalizar, yo voy a proponer, además de esta resolución, de que se me permita ser agregado a la comisión y a los trabajos de fiscalización de esos seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00) porque, como nosotros entendemos que ya se agotaron esos seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00) y no sabemos en qué, porque, recientemente, acaba de llegar aquí, para desastres, un préstamo de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), que yo no sé cómo es que no se ha apuesto hoy en agenda.

Estamos hablando ya de seiscientos cincuenta millones de dólares (US\$650,000,000.00) que no sabemos en qué se han invertido. Esa timidez que yo le digo, presidente, de nosotros los congresistas con respecto a la fiscalización, casi nadie se atreve a fiscalizar. Fíjese en un ejemplo concreto: Punta Catalina ni ha sido fiscalizada ni ha sido auditada por lo que es la Cámara de Cuentas, ni la Cámara de Diputados, ni el Senado de la República.

Tenemos cifras extraoficiales de que el Estado dominicano, que el pueblo dominicano, pagó por esa planta alrededor de cuatro mil o más de cuatro mil millones de dólares y que, en una operación de fideicomiso del Banco de Reservas en donde están las manos sucias de José Ramón Brea y del director del Banco de Reservas, el querido amigo Samuel Pereyra, esta planta se convirtió en una planta de dos mil cuatrocientos millones de dólares (US\$2,400,000,000.00), presidente ¿y usted sabe por qué se convirtió en una planta de dos mil cuatrocientos millones de dólares (US\$2,400,000,000.00)? Porque fue sometida a un

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 42 de 81

proceso de blanqueamiento, para blanquear la estafa y el robo que se le ha hecho al pueblo

dominicano a través de esta planta.

Pero, no solamente eso, presidente: después se crea una comisión, una comisión ya para

debridar la planta, para irla destruyendo e irla convirtiendo, irla privatizando y robársela al

pueblo dominicano. Entonces, por eso, a nosotros nos gustaría participar en esta comisión,

cuando sea convertida en una comisión fiscalizadora para la investigación de todo este

dinero. Y si los resultados de la comisión fueran desfavorables, presidente, estamos

dispuestos a producir una acusación al ciudadano presidente, Luis Abinader Corona, y

juzgarlo por falta a la verdad, traición al pueblo dominicano y también corrupción. Muchas

gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Antonio

Pimentel Gómez.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente, senadores y

senadoras, al equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. Legislar, fiscalizar y

representar: son mandatos constitucionales de cada legislador de República Dominicana.

Mire, presidente, lamentamos profundamente, senadores y senadoras, la situación

inesperada de lo que pasó el fin de semana. Nos unimos no solamente a los dominicanos,

sino a la Isla del Encanto, Puerto Rico, a los ciudadanos también de Haití, que perdieron la

vida.

Pero también quisiéramos recordarle al país y al mundo: en el año 1979, cuando el ciclón

David, el municipio de Castañuelas, que es la parte baja, es el municipio que más se inunda

de la provincia de Montecristi, conjuntamente con el distrito de Palo Verde; y yo recuerdo,

con mi padre, andar a la orilla del río Yaque del Norte, con megáfonos haciéndoles llamados

a los ciudadanos; y qué va, el agua llegaba hasta el zinc y los ciudadanos encima del zinc.

Después, cuando papá fue síndico (1982-1986) lo mismo; y le preguntaron a papá sobre la

situación del río Yaque del Norte y mi padre dijo: "bueno, tendrá uno que poner una represa;

pero, cuando el río viene desbordado es difícil paralizar el agua".

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 43 de 81

Cuando estuve por primera vez en Europa, escuché hablar del calentamiento global. Escuché hablar del medioambiente; pero, también, al final de los setenta, en el 1979, ya vienen dialogando las organizaciones de Naciones Unidas, y varias instituciones y científicos en la materia, del daño que podría producir los gases de invernadero a la atmósfera. Pero, también, se hablaba en ese entonces que iba a ser perjudicial para el mundo. Las grandes potencias que producen esos gases, que producen esos calentamientos se reunieron por primera vez en el año 1989; de ahí, la ONU conformó un marco para estudiar lo que era el calentamiento global, los que eran esos gases de invernadero del daño catastrófico a la atmósfera; y ahí se creó, me parece, la primera Convención en París, después en Río de Janeiro, en Berlín, el Acuerdo de Tokio, que se implementó a partir de 2005. Con el calentamiento del océano

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Kioto.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Kioto, gracias, senador, por la corrección (refiriéndose al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). La verdad es que estos fenómenos han transformado lo que es la atmósfera y los procesos de la naturaleza a nivel del mundo.

Pacífico, también se creó el fenómeno El Niño y La Niña, donde varias ciudades, en Tokio...

Lo que sucedió en República Dominicana, que históricamente nunca había sucedido, nunca había caído tanta agua, pues, lamentablemente, se perdieron vidas inesperadas de inocentes, asuntos materiales también, porque ahí externamos la provincia Azua, el río Yuna y varias provincias que se vieron afectadas. Pero, tenemos una realidad, señores, tenemos un calentamiento global, tenemos el medioambiente que no lo cuidamos. Hace más de cuarenta y cinco años que se viene alertando al mundo y a las grandes ciudades, y no escuchamos.

Y mi intervención viene porque sometí una resolución sobre el estudio del río Yaque del Norte; el río Yaque del Norte, el más largo, el más inmenso de República Dominicana, cruza precisamente o pasa por la provincia Montecristi desde Cana Chapetón, Guayubín, Castañuelas y desemboca en Montecristi. Quisiera hacerle un llamado al honorable presidente, para que forme también una comisión, porque está sedimentado; tanta agua ha desviado el caudal y puede ser muy peligroso para mi municipio y para la provincia de Montecristi.

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 44 de 81

Finalmente, como siempre, quiero hacerle un llamado a República Dominicana: estos no son sucesos para politizarlos, estas son situaciones que se dan de manera inesperada para aunar esfuerzos en beneficio de los que menos pueden y de buscar soluciones a favor de República Dominicana. Agradecer a los artistas, la presencia en cada una de estas comunidades, a los empresarios y saludar la iniciativa del excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader. Reitero, sectores de la oposición no quieren escuchar la verdad, pero tenemos tres años y tres meses gobernando bajo crisis, son siete crisis en tres años y tres meses y gracias a Dios con situaciones difíciles, pero hemos podido salir. Muchas gracias, presidente, y le hacemos un llamado a papá Dios, porque no podemos hablar con la naturaleza, para que situaciones como esta no se den, no solamente en República Dominicana, sino en ninguna parte del mundo. Que Dios les bendiga.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias del país. Por segunda vez consecutiva, noviembre se convierte en un mes negro para los dominicanos por la ocurrencia de fenómenos atmosféricos que enlutecen todo nuestro pueblo por las pérdidas de vidas humanas y la afectación en propiedades y en predios agrícolas en todo el territorio nacional. Y se evidencia, nuevamente, que el cambio climático ya no es una amenaza, sino una realidad con la que tenemos que convivir.

En el caso de la República Dominicana, por su ubicación dentro del globo terráqueo, está en una ruta donde estamos pagando los platos rotos de otras grandes naciones que son las que han ocasionado el surgimiento del cambio climático a través de las emisiones de gases de invernaderos, a través de la contaminación de nuestros mares y océanos y a través, ¿verdad? de la deforestación masiva. La República Dominicana, este Estado insular, esta media isla, gracias a Dios tiene un diagnóstico ambiental de una cobertura boscosa cerca del 40% que nos permite estar en una de las mejores condiciones del mundo; sin embargo, nuestra ubicación nos hace pagar los platos rotos de otras naciones, a pesar de los convenios internacionales, como el Convenio de Kioto, que obligan a las grandes naciones a contribuir

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 45 de 81

con el resto, las que tienen menos emisiones, a pagar servicios ambientales e ir atenuando

eso.

Es bueno señalar que el 21 de abril nuestro presidente, Luis Abinader, convocó a un gran

pacto a todos los partidos políticos y a la sociedad civil, para enfrentar las consecuencias del

cambio climático, y establecer políticas públicas de corto, de mediano y largo plazo, para

mitigar los efectos de esta realidad universal en nuestro territorio y prepararnos para lo que

ya no es una amenaza, sino una realidad.

Así las cosas. Nosotros, como partido, queremos dejar claro que no se puede politizar esta

terrible realidad, que es un problema global, que es el cambio climático, y que nadie está

preparado para el aumento de los mares, para la concentración de las lluvias en espacio de

tiempo récord. O sea, para que tengan una idea: lo que debió llover en un mes, ocurrió en 12

horas. Entonces, ningún sistema de drenaje, aunque los nuestros sean deficitarios, está

preparado para darle respuesta a una cantidad de lluvia en tan poco tiempo y eso es una

realidad. El gobierno ha actuado como tiene que actuar, con las capacidades financieras de

un país en vías de desarrollo como el nuestro, dando respuesta de primer nivel, inclusive, en

admisión de culpa.

En relación a la infraestructura principal que colapsó en la 27 de Febrero; bueno, el

presidente, valientemente, dijo que de 23 años que tenía la obra, él carga con 3; pero, en los

otros 20 años tampoco se hizo lo que quieren que él haga en lo que va de Gobierno. Un

Gobierno que ha tenido que luchar contra pandemia, contra guerra en Europa del Este y

contra la crisis económica mundial. Esa es una realidad y ahí estamos. Nosotros queremos

expresar nuestro profundo pesar, consternación, nuestras condolencias para los familiares

de los fallecidos. Decir que lo que nos tiene que convocar a todos es la unidad y la solidaridad

con los afectados; y, sobre todo, en el compromiso de generar políticas públicas de mediano, corto y largo plazo que permitan tener respuestas más agiles contra la realidad del cambio

climático.

En segundo orden, ya en nuestra capital provincial, la ciudad de La Concepción de La Vega,

lo que se respira es baloncesto. Ha iniciado ya el torneo del Baloncesto Superior número 29,

casi tres décadas ya de baloncesto de primer nivel y nos hemos constituido en unas de las

capitales de baloncesto ahora. Todo el mundo está atento a lo que está pasando en el Torneo



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 46 de 81

Superior de Baloncesto de La Vega. Invitamos a los fanáticos del baloncesto, a nuestro colega de San Cristóbal y a otros colegas que son fanáticos de baloncesto, que le den seguimiento a lo que está pasando allá en el Fernando Teruel de La Vega. Esta noche vamos para allá a ver un gran partido entre cuatro de los cinco equipos que se disputan la copa en esta ocasión.

Por último, queremos invitarlos a todos nuestros colegas senadores a que sean testigos de la 4ta Versión de La Feria del Pescado; la productiva, diversa y ahora, ecoturística por ley, provincia La Vega, tiene muchas capitales, y una de las capitales que tenemos es la capital del pescado en la en la presa de Taveras. Se ha desarrollado un turismo gastronómico con más de quince restaurantes que sirven comida de primera. Ahí hacemos frontera con nuestro colega senador de Santiago, Eduardo Estrella; de un lado está Santiago y al otro lado del embalse de Taveras está La Vega, y ambos tenemos un circuito gastronómico. Desde este viernes 24 hasta el domingo 26, se estará desarrollando la Feria del Pescado; está dedicada al ministro de Turismo y al director de la EGEHID en esta ocasión. Vamos a pedir un video, y con él nos despedimos, de lo que va a acontecer. Les invitamos a que vayan a comer pescado allá, para Taveras, que es una tierra muy productiva muy bella y que ya es un destino turístico gastronómico de nuestro país. Muchísimas gracias.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta un video y se colocan algunas imágenes del contenido del mismo en el cual se escucha lo siguiente).







El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta un video en el cual se presenta una vista panorámica de la 4ta Feria del Pescado en la provincia La Vega.

Voz en off:

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 47 de 81

Vuelve la Cuarta Feria del Pescado Presa de Taveras 2023; 24, 25 y 26 de noviembre con

los mejores platos, actividades artísticas, exhibición de vehículos modificados y la gran rifa;

por solo doscientos pesitos (RD\$200.00) podrás participar en la gran rifa de un carro, un

motor CG y electrodomésticos. Ven y participa en la cuarta feria del pescado Presa de

Taveras 2023; 24, 25 y 26 de noviembre, en el área de la Presa de Taveras. Invita la

Asociación de dueños de restaurantes de la Presa de Taveras, La Vega, República

Dominicana.

Senador presidente: Muy bien, muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable

presidente, don Ricardo De Los Santos, con el permiso del líder de la segunda mayoría y

senador que continúa a partir de 2024, referencia obligada del buen ejercicio legislativo de

República Dominicana, y una honra, que me toca a mí, como senador saliente de compartir

estos años que he compartido con él y estos meses que me queda aquí como senador, porque

los que al pueblo ha de dejar aquí, continuarán disfrutando de uno de los mejores

representantes que ha tenido cualquier provincia de la República Dominicana, referencia

con el de San Cristóbal, que representa en estos momentos mi amigo Dionis Alfonso

Sánchez Carrasco. Saludos especiales al vocero del Partido Reformista Social Cristiano y

del PRD.

Mire, honorable presidente, yo quiero aprovechar el día de hoy para felicitar con mucho

entusiasmo a una de las empresas de mayor responsabilidad social y de mayor equilibrio

medioambiental en su estilo de producción, que la tenemos en Palenque, que es DOMICEN.

Estuvimos esta mañana allí inaugurando la línea II de producción de esa empresa que

tenemos en San Cristóbal con la presencia del amigo presidente de la República y del amigo

expresidente del Senado, Eduardo Estrella y todas las autoridades. Con esa nueva línea de

producción se han generado cien nuevos empleos para la provincia de San Cristóbal y que

impacta, sobre todo, el municipio costero turístico de Palenque.

Yo lamento, dentro de todas esas felicitaciones, que el presidente de la República haya ido

en helicóptero, me hubiese gustado que vaya vía carretera, porque como hay un ministro que



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 48 de 81

es de una institución que se llama Obras Públicas y Comunicaciones, y lo he dicho constantemente: solamente asfalta cuando el presidente va; a él enterarse que el presidente iba por helicóptero, no sabía que podía asfaltar en el cielo. Entonces, por eso me hubiese gustado que hubiese ido por carretera, porque el presidente no solamente se iba a dar cuenta del desastre que tiene esa carretera que comunica Nigua con Palenque, Palenque-Sainaguá-San Cristóbal o desde la vía de Yaguate, o quizás por Nizao-Palenque, por la parte del senador de Peravia.

Pero, también, yo quería que observara algo que he denunciado siete veces desde este espacio que le reserva la democracia a San Cristóbal que, por favor, al ministro de Agricultura, que les paguen a esos humildes cebolleros de Palenque, doscientos cinco millones. Estoy desde hace más de un año exigiéndole a ese ineficiente Ministerio de la República Dominicana que le pague los doscientos cinco millones que le debe a los cebolleros. Yo quería que el presidente observara a todos esos adultos mayores, y algunos otros no tan jóvenes, ya con los párpados caídos y con las últimas fuerzas, reteniendo un letrero pidiéndole al presidente intervenir para que le paguen, por favor, doscientos cinco millones de pesos (RD\$205,000,000.00) que le debe el Ministerio de Agricultura.

Y yo no sé qué es lo que vamos a hacer, yo creo que si deciden quemar gomas, yo me voy a integrar a esa acción, porque ya todos los procesos legales democráticos participativos que se le da a la población constitucionalmente, esos cebolleros los han agotado. Yo le pido, quizás, no a usted presidente, ni quizás al enlace fundamental extraordinario, práctico, a Eduardo Estrella, le voy a pedir al único senador que defiende ese ministro aquí, que es el de Mao, Valverde, que por favor, se convierta en un puente, a ver si les pagan a esos cebolleros, que se lo diga por lo menos a él, o voy tener que hacerle una visita al sancristobalense por adopción y elección, mi amigo, Hipólito Mejía, para que le diga que les pague a esos cebolleros de allá del municipio de Palenque, que le debe doscientos cinco millones de pesos (RD\$205,000,000.00). Por favor, Edilberto, senador de Valverde, ayúdenos ahí, por lo menos para que les paguen a los cebolleros de Palenque.

Miren, la semana pasada hablé del rol que hemos jugado con el dominicano en el exterior, y hablé de las remesas y a veces la política tiene de alguna manera que saber cuándo se emiten opiniones, cuando de carácter electoral creen que no le ayuda, cuando sí le ayuda. A mí me envía un ciudadano de San Cristóbal un escrito de un aspirante a esta posición, que



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 49 de 81

dice lo siguiente (yo quiero que me ponga ahí el escrito por WhatsApp que me enviaron por favor):

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencia).

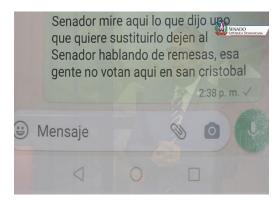


Imagen de un escrito de wasap enviada por un ciudadano de San Cristóbal.

"Senador mire aquí, lo que dijo uno que lo quiere sustituirlos: dejen al senador hablando remesas, esas gentes no votan aquí en San Cristóbal."

¡Qué barbaridad! ¡Qué tremenda sorpresa! Le pedí al Banco Central, a raíz de ese escrito, que me envíe cuánto manda San Cristóbal, solamente (todas las provincias mandan) ¿cuánto manda San Cristóbal en remesas aquí a la República Dominicana solo este año? En diez meses, San Cristóbal, de ocho mil cuatrocientos veinticuatro millones de dólares (US\$ 8,424,000,000.00) ha enviado en estos diez meses (a San Cristóbal nada más) doscientos cuarenta y cuatro puntos tres millones de dólares (US\$244,03,000,000.00); mensualmente veinticuatro puntos cuarenta y tres millones de dólares (US\$24,43,000,000.00); diariamente los sancristobalenses han enviado a San Cristóbal ochocientos catorce mil dólares diarios (US\$814,000.00). Convertido eso a lo que está el peso hoy, de enero a octubre, el sancristobalense ha enviado a San Cristóbal trece mil ochocientos tres millones de pesos (RD\$13,803,000,000.00); mil trescientos ochenta millones mensual y cuarenta y seis millones de pesos (RD\$46,000,000.00) diario a familias de San Cristóbal. O sea, en lo que va de año se han gastado en San Cristóbal trece mil ochocientos tres millones de pesos (RD\$13,803,000,000.00) que enviaron esos sancristobalenses que están en el exterior. Que



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 50 de 81

ese, que me quiere sustituirme dice, que no importa, porque eso no votan en San Cristóbal, ¡qué barbaridad! cómo es que hay que aprender algunas cosas.

Mire, presidente, de los daños de San Cristóbal, con respecto a esta tormenta, yo quiero decirle al senador y admirado Moreno Arias, al senador de La Vega, y a otras, que el ciclón George también impactó República Dominicana, que las crisis, porque no recordé bien, pero a mi hermana Ginnete Bournigal y a mi distinguida senadora de Azua, decirle, que la crisis económica mundial más poderosa que afectó a todo el mundo, después de la de 1929, que fue la recesión, fue la crisis de la burbuja inmobiliaria de 2008 que nos tocó a nosotros enfrentar con gallardía, con decisión y determinación para mantener en equilibro el crecimiento económico de la República Dominicana.

Por lo tanto, hemos enfrentado en los gobiernos de Leonel Fernández y los del Partido de la Liberación Dominicana, con mucho entusiasmo, los retos que nos ha tocado enfrentar, que nos ha golpeado la naturaleza, incluido Noel y Olga, como impactó a Santiago de los Caballeros, que nos dedicamos a transformar por completo en pocos días. Esto no es un momento de excusas, este es un momento de acción; los gobernantes no dan excusas, accionan, por eso se les escoge, porque llegan ya con la preparación necesaria de lo que necesita el pueblo dominicano. Por lo tanto, no hay razones para excusas, es para la acción. Además, yo quiero presentarle este puente, por favor, para ver si el ministro de Obras Públicas, no sé, el señor "decepción".

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencia).



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, en el puente de Quala, provincia San Cristóbal.



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 51 de 81

Miren, enséñame la otra foto, por favor.



Vista panorámica del puente de Quala, provincia San Cristóbal

Miren, nosotros denunciamos ese puente, y la comunidad de Haina a través de los medios de comunicación, hace un año, y ese puente está al borde de caerse, ese puente le llaman el puente de Quala, el puente del Cruce de Cuajulito. Puede presentar la otra foto, por favor.



Vista panorámica del puente Doña Gallina, en la división de Hatillo y el municipio de Haina, provincia San Cristóbal.

El puente de Doña Gallina, le dicen algunos, o el puente de La Vieja, es la división de Hatillo y el municipio de Haina. Por lo tanto, yo le pido a los senadores, al vocero del PRM, que le haga llegar esa imagen al ministro de Obras Públicas, porque parece que las emergencias tienen algo bueno, tienen algún dulce, y a nadie le amarga el dulce, no sé si están esperando que se caiga para declararlo de emergencia, ¿verdad?

Entonces, es sumamente importante que se le ponga la atención debida a eso. Además, en San Cristóbal, al día de hoy, en el municipio cabecera hay una crisis de deshechos, y se ha

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 52 de 81

culpado hasta al senador, porque no se sabe la función: "senador, usted no recoge la basura

en tal parte". Yo me sorprendo de verdad; sin embargo, es que han abandonado la entrada al

vertedero, el Gobierno dominicano ha abandonado al alcalde de ese municipio, a las

autoridades municipales, para las entradas de los caminos vecinales, de los caminos

vecinales del municipio cabecero y toda la provincia, pero, sobre todo, al vertedero, que no

hay forma de entrar un camión allí.

Por lo tanto, pedimos urgentemente la intervención en Villa Altagracia, que ya no me da el

tiempo presentarles el videíto del anuncio que hicieron hace un año y medio de que ya lo

estarían entregando y se lo llevó por completo el río, de lo ocurrido en Los Cacaos, en Haina

en el Kilómetro 17, en el 18, en Vietnam, en otros municipios y en Quita Sueño, también,

una parte que se ha casi inundado. A San Cristóbal hay que ponerle la atención debida en la

justa dimensión de los más de setenta y dos mil millones pesos que aportamos al año a la

República Dominicana. Muchas gracias, honorable Ricardo De Los Santos.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Martín

Edilberto Nolasco Vargas.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Buenas tardes, querido presidente del

Senado y del Bufete Directivo; distinguidos colegas, senadoras y senadores. La verdad es

que nos unimos al dolor de los familiares y amigos de los fallecidos por lo sucedido en el

fin de semana, por la gran cantidad de lluvia que cayó sobre una gran parte de la República

Dominicana.

Decimos, que no hay cosa mala que no tenga algo bueno; y lo bueno que puede tener, tantas

cosas malas, es prender el bombillo y que suene la campana que dice que tenemos que seguir

construyendo presas. Quiero reiterar el pedido que hicimos la semana pasada desde aquí,

desde el hemiciclo del Senado de la República, y pedirle al presidente Luis Abinader por la

construcción, que sé que está en estudio, de la presa sobre el río Ámina.

Son tantas cosas positivas que trae esta presa, que son incontables: el fortalecimiento de los

acueductos de la línea Noroeste y de Santiago, la hidroeléctrica, el anillo eléctrico y un

sinnúmero de cosas más; pero, sobre todo, de más de un 87% del agua que cae sobre la tierra

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 53 de 81

va al mar a perderse. Por tanto, entendemos que cuando construimos presas, primero, estas

inundaciones que acaban con la agricultura a nivel nacional son corregidas; pero, también

cuando viene la sequía, entonces, tenemos agua suficiente para irrigar todos los sembradíos.

Por eso, presidente Luis Abinader, ¡por Dios!, queremos dar el primer picazo para la

construcción de la presa sobre el río Ámina, ya que es el presidente que nos ha enseñado a

hacer mucho con pocos recursos.

Quiero decirle a mi querido colega Franklin Rodríguez Garabitos que si lo que él está

diciendo en la solemnidad del hemiciclo del Senado de la República es cierto, que nos traiga

la factura donde Agricultura se compromete a pagar ese dinero, si es verdad; bueno, donde

hay un peso, no se discute por una onza. ¡Traiga la factura donde dice que Agricultura es

que va a pagar ese dinero! De ser así, entonces, usted puede estar seguro de que este

Gobierno no es igual que el de él, que no pagaba y no cumplía con los compromisos. Este

es un Gobierno honesto y responsable; por tanto, que la traiga la factura para la próxima

sesión, que yo seré el responsable de canalizar el pago de esos recursos. Muchísimas gracias,

presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadoras y

senadores. En el día de hoy, voy a dividir mi turno en dos partes: la primera parte es para

referirme a lo pasado el sábado 17, cuando la República Dominicana, al cumplirse un año

de lo sucedido el 4 de noviembre del pasado año, que habíamos sufrimos la mayor cantidad

de agua caída en suelo dominicano, con resultados negativos para la República Dominicana,

muy especialmente en la capital; se repite la historia, nuevamente. Ahora, el día 17 cae,

nuevamente, la mayor cantidad de agua en suelos, causando daños y pérdidas de vidas,

donde nos solidarizamos con las personas que perdieron sus familiares, tanto nacionales

como extranjeros, a través de la cantidad de lluvia caída en la República Dominicana.

Ahora, creo que es un momento para todos los partidos políticos pensar como esta bandera,

como República Dominicana y unificarnos para buscar soluciones. No es un momento de

críticas; no es un momento de decir que el gobierno pasado ni el gobierno presente, sino de

pensar que hay que buscar soluciones para que no sigan derribándose las paredes de los

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 54 de 81

túneles, para que no sigan inundándose las calles que se inundan, que eso se resuelve

haciendo los drenajes. Y por ahora, cuando se presente un fenómeno de estos, informarle a

la población las calles que no se deben usar, que ya están identificadas las que mayores

inundaciones pueden tener al momento, para la gente hacer rutas un poco más seguras para

llegar a sus casas.

Creo que es un momento preciso para unificarse, para hacer reuniones todos los partidos

políticos en conjunto y buscar soluciones. Porque aquí el partido que está en el Gobierno,

que es el nuestro en este momento, es porque está comprometido con el pueblo. Los que no

están y estuvieron, si llegaron ahí, aspiraron a ser presidente, ser senadores, diputados y

síndicos, es porque querían trabajar en favor del pueblo; y si quieren volver, pues por lo

mismo. Entonces, esa capacidad que tienen acumulada, esos conocimientos que se tienen,

vamos a poner a la oposición, junto al Gobierno, en beneficio del pueblo, que es el que elige,

creo que es lo correcto en este momento.

En otra parte, quiero referirme a lo que conozco de la honestidad del señor presidente de la

República. Creo que la República Dominicana tiene un hombre como presidente, llamado

Luis Abinader, que ha demostrado la honestidad en el manejo de los fondos públicos. Estoy

seguro, sin temor a equivocarme, que en cualquier renglón que se vayan a inspeccionar

fondos manejados por el Gobierno en estos tres años, se verán los resultados, cómo se han

ido aplicando y estarán las respuestas a todas las preguntas que se haga de cada uno del

dinero que ha sido administrado en los tres años de Gobierno que lleva el presidente Luis

Abinader.

Sin temor a equivocarme, no hay ningún tipo de temor a formar una comisión para investigar

algún tipo de fondo que se haya manejado desde 2020 hacia acá, que haya pasado por lo que

es la lupa y la mano del Gobierno, porque el presidente ha dado muestras de que cuando un

funcionario es cuestionado por algún tipo de irregularidades, inmediatamente, pues se toman

cartas en ese asunto. Así que estoy seguro que estamos bien manejados y seguiremos bien

manejados después del 24. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, señor senador. Ya que no hay más turno de ponencia

yo me voy a tomar un pequeño turno; seré bien breve, honorables senadoras y senadores. Mi

provincia fue una de las más afectada por el fenómeno. Todo el mundo sabe que nosotros,



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 55 de 81

en nuestra provincia, tenemos la confluencia de lo que es el río Yuna y río Camú, entre ellos Maguaca, Chacuey, por lo que tuvimos grandes inundaciones. Gracias a Dios, no tuvimos pérdidas humanas, pero sí en la agricultura las pérdidas son incuantificables por el hecho de que tenemos muchas pérdidas en arroz, yuca, plátano, piña; en fin, toda la agricultura.

Ahora bien... Miren, es de preocuparnos lo que está pasando, y cuando se habla del cambio climático, ojo con esto; lo que está sucediendo, tal y como decía Moreno (refiriéndose al senador Ramón Antonio Pimentel Gómez) con el protocolo de Kyoto, desde allá viene la preocupación por el cambio climático, debido a la producción de gases de efectos invernaderos. Ese protocolo busca que todos los países hagamos un esfuerzo para reducir la emisión de gases de efectos invernaderos por el calentamiento global.

¿Usted sabe lo que ha sucedido? El pasado 4 de noviembre, no de este año, de este noviembre, sino del año pasado, en 24 horas cayeron 265 ml de agua; ahora el 17 de noviembre en 24 horas cayeron 431 ml de agua ¿Qué nos dice eso a nosotros? Que debemos llevar el mensaje y preocuparnos para que en cada una de las comunidades nuestras la gente deje de construir a la orilla de los ríos y de las cañadas, porque tenemos una realidad que va en crecimiento. Eso no lo controlamos nosotros, eso tiene que ser un acuerdo universal. Ustedes vieron el problema que tuvimos este año con el sargazo en todo el mar, en todas las playas, precisamente, por el cambio climático. Por lo que queremos que se cree conciencia en este tema, que lo que nos espera en el futuro será peor con las precipitaciones fruto del cambio climático. Muchas gracias.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a someter la aprobación del Orden del Día, incluyendo la Iniciativa 02607-2023, que fue aprobado incluir en el Orden del Día. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 18 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 56 de 81

	Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al
	acta.
10. Orden del Día	a
10.1 Asuntos pen	dientes del Orden del Día anterior
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.2 Iniciativas d	eclaradas de urgencia
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10 3 Provectos de	e ley incluidos en la agenda legislativa priorizada
10.5 110 y cctos de	rey metataos en la agenda registativa priorizada
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
	(2 to study state and a state
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.5 Proyectos	de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de
Diputados	
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.6 Iniciativas n	para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en
cuanto a la entrega de informes	
cuanto a la citti C	Su at mitting



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 57 de 81

10.6.1 Iniciativa: 02239-2023-PLO-SE

Proyecto de Ley que reforma la Ley núm. 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 15/5/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/5/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas el 24/5/2023. En agenda el 14/11/2023. Informe leído con modificaciones el 14/11/2023.

Senador presidente: Vamos a someter que esta Iniciativa sea liberada de lectura en primera discusión para que sea leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura, por favor.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02239-2023, Proyecto de Ley que reforma la Ley núm. 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). 15 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02239-2023. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02239-2023, Proyecto de Ley que reforma la Ley núm. 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). 19 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2- Iniciativa: 02436-2023-SLE-SE



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 58 de 81

Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 10/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 25/8/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana el 25/8/2023. En agenda el 14/11/2023. Informe leído el 14/11/2023.

Senador presidente: De igual modo, sometemos que esta iniciativa sea liberada de lectura en primera discusión para que sea leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02436-2023, Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana. 18 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera lectura la Iniciativa 02436-2023. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02436-2023, Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana, 15 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 59 de 81

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión

Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 02076-2023-PLE-SE

Proyecto de ley general de protección a la discapacidad. **Título modificado:** Ley de protección a la discapacidad. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 13/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 7/3/2023. En agenda el 26/9/2023. Informe leído con modificaciones el 26/9/2023. En agenda el 28/09/2023. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 28/09/2023. En agenda el 11/10/202. Dejado sobre la mesa el 11/10/2023. En agenda el 18/10/2023. Dejado sobre la mesa el 24/10/2023. Dejado sobre la mesa el 24/10/2023. Dejado sobre la mesa el 24/10/2023.

31/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Dejado sobre la mesa el 14/11/2023. Leído hasta el

artículo 35 inclusive página núm. 21.

Senador presidente: Vamos a continuar leyendo a partir del artículo 36, secretario.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel continúa la lectura del

proyecto ley en el artículo 36).

Artículo 36.- Nómina de los centros de empleos protegidos El ochenta por ciento (80%)

de la nómina de los centros de empleos protegidos deberá estar constituida por personas

trabajadoras con discapacidad.

Artículo 37.- Provisión económica. El Estado tiene la obligación de asegurar de forma

progresiva la provisión de recursos económicos que faciliten a las personas con discapacidad

el acceso a incorporarse, de manera efectiva, al sistema productivo nacional.

Párrafo. - Para facilitar el acceso y la incorporación de personas con discapacidad al

sistema productivo nacional, se considerará estipular, como créditos públicos, aquellos casos

en que el rendimiento profesional o laboral pueda eficientizarse con el proveimiento de

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 60 de 81

dispositivos de apoyo disponibles en el mercado y para financiar proyectos empresariales,

cuya viabilidad sea debidamente demostrada.

Artículo 38.- Registro para la inserción en el mercado laboral. El Instituto Nacional para

la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS)

creará un registro de personas con discapacidad demandantes de empleo, a los fines de

insertar dichos datos en la Bolsa Electrónica del Ministerio de Trabajo, así como para

compartir la misma con el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Párrafo I.- El registro de personas con discapacidad demandantes de empleo será creado a

partir del Sistema Nacional de Valoración, Clasificación y Registro Continuo de la

Discapacidad.

Párrafo II.- Las personas trabajadoras con discapacidad o condición de deficiencia temporal

deberán contar con certificación del Sistema Nacional de Valoración, Clasificación y

Registro Continuo de la Discapacidad, a los fines de acceder a los programas, beneficios y

servicios establecidos en esta ley con relación al derecho al trabajo.

Artículo 39.- Derecho a permiso, tratamiento y rehabilitación. Las personas con

discapacidad tendrán derecho a gozar de permisos laborales remunerados para el tratamiento

y rehabilitación, de acuerdo a la prescripción médica certificada.

Artículo 40.- Políticas especiales. Los trabajadores que tengan bajo su responsabilidad la

asistencia de algún familiar directo hasta el segundo grado, cónyuge o pareja de hecho

registrada, serán beneficiarios de las licencias y permisos remunerados que les permitan

brindar las asistencias correspondientes a dichos familiares, previo registro de su condición

ante su empleador.

Artículo 41.- Parientes con discapacidad severa. Los trabajadores del Estado, así como

los empleados en el sector privado que laboren en jornadas de ocho (8) horas diarias, que

tuvieren bajo su responsabilidad a personas con discapacidad severa, debidamente

certificada, tendrán derecho a una hora diaria remunerada para su cuidado, previo informe

médico.

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 61 de 81

Artículo 42.- Licencia posparto especial. La licencia por descanso postnatal podrá

ampliarse hasta por tres meses adicionales, en el caso de nacimiento de una persona con

discapacidad o condición congénita grave.

Sección IV

De la promoción, protección y desarrollo social

Artículo 43.- Derecho a la protección social. Se prohíbe la discriminación contra las

personas con discapacidad en las prestaciones de los seguros de salud y de vida; en

consecuencia, las personas con discapacidad y sus familias tienen derecho a servicios y

prestaciones sociales que atiendan, con garantías de suficiencia y sostenibilidad, sus

necesidades y que estos sean dirigidos al desarrollo de su personalidad y su inclusión en la

comunidad, incrementando su calidad de vida y bienestar social.

Párrafo. - Los entes y órganos administrativos, así como los contratistas o concesionarios

del Estado, incorporarán de manera progresiva a intérpretes y guías intérpretes en sus

programas de atención al usuario y, en general, en la prestación de los servicios públicos y

económicos de interés general, a fin de asegurar el acceso pleno de las personas con

discapacidad.

Artículo 44.- Enfermedades graves. Todas las personas con discapacidad o quienes

adolezcan de enfermedades graves, catastróficas o degenerativas, gozan de protección a la

salud, a través de seguro familiar de salud y a su condición de discapacidad a través de

seguro de discapacidad.

Artículo 45.- Cláusulas de exclusión. Se prohíbe a las Administradoras de Riesgos de

Salud (ARS), creadas al amparo de la Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el

Sistema Dominicano de Seguridad Social, que sus contratos de prestación de servicios de

salud contengan cláusulas de exclusión por motivos de preexistencias de una condición de

discapacidad.

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 62 de 81

Párrafo. - La condición de discapacidad de la persona asegurada será cubierta aun cuando

la persona cambie de plan de salud o aseguradora.

Artículo 46.- Capacidad de cobertura y calidad de servicios. Se prohíbe que los contratos

de prestación de servicios de salud celebrados entre las Administradoras de Riesgos de Salud

(ARS) y las personas con discapacidad, proporcionen menos cobertura y calidad en el

servicio, así como a incrementar los valores de los mismos por motivo de la discapacidad.

Párrafo. - Las ARS que incurran en los hechos descritos en este artículo serán pasibles de

ser sancionadas por parte de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISARIL)

con respecto a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001,

que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Artículo 47.- Inclusión planes sociales. El Instituto Nacional para la Inclusión y Protección

de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS), debe promover y procurar

la inclusión de las personas con discapacidad a todos los planes, programas y proyectos de

políticas sociales del Estado.

Artículo 48.- Contenido del derecho a la protección social. Las personas con discapacidad

y sus familias tienen derecho a los servicios sociales que les permitan alcanzar el ejercicio

pleno de sus derechos fundamentales; para tales fines, el Instituto Nacional para la Inclusión

y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS) y las

dependencias del Estado vinculadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social, deben

brindar apoyo personal y familiar, con el objetivo de prevenir la intensificación de

discapacidades y eliminar barreras adaptativas,

Artículo 49.- Clases de servicios sociales. El Instituto Nacional para la Inclusión y

Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS), con el

acompañamiento de los órganos del Estado vinculados al Sistema Dominicano de Seguridad

Social, deben proporcionar:

1) El fomento a la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con

discapacidad;



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 63 de 81

2) La orientación e información de las personas con discapacidad y sus familias, a los

fines de que cuenten con apoyo psicológico, capacitación y formación para atender

las necesidades especiales de la persona con discapacidad, y procurar la consecución

plena de sus derechos fundamentales, así como la adecuación del entorno familiar;

3) La promoción social de los derechos de las personas con discapacidad y de

mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la

integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias;

4) Los servicios de orientación e información a las personas con discapacidad y a sus

familias de las prerrogativas y servicios a su alcance, así como las condiciones de

acceso a los mismos;

5) Programas de carácter preventivo de deficiencias y de intensificación de

discapacidades y promoción de la autonomía personal, que brindan orientación sobre

las condiciones de vida saludables, apoyo en el entorno familiar y comunitario;

6) Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica;

7) Servicios de atención médica domiciliaria, para personas cuya discapacidad impida

la movilidad;

8) Programas de educación inclusiva y especializada;

9) Programas de formación, capacitación y rehabilitación vocacional y profesional,

mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo:

10) La atención prioritaria para la provisión de viviendas a personas con discapacidad en

los proyectos estatales;

11) Subsidio para gastos de transporte;

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 64 de 81

12) Orientación, asistencia y facilidades para obtención de dispositivos de apoyo que

permitan la superación de barreras físicas;

13) Centros de cuidados especializados con servicios de atención en horario diurno y

nocturno para las personas con discapacidad que requieran de acompañamiento

permanente, con el objetivo de brindar un nivel de vida digno a estas personas

garantizando su autonomía personal y proveyendo apoyo a sus familias;

14) Actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre, garantizando el principio

de accesibilidad universal en las instalaciones y con los medios ordinarios puestos al

servicio de la ciudadanía. Solo cuando la especificidad y la necesidad de apoyo lo

requieran, podrán establecerse, de forma subsidiaria o complementaria, servicios y

actividades específicas.

Artículo 50.- Apoyo económico especial. El Instituto Nacional para la Inclusión y

Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS) debe procurar

que aquellas personas con discapacidad, que se verifique que no reciban subsidio de ninguna

índole, y que no puedan ser integradas socioeconómicamente, reciban un apoyo económico

como parte de su programa de rehabilitación.

(Final de la lectura hasta el artículo 50, inclusive).

Senador presidente: Muchas gracias, secretario. Como ese proyecto es bien extenso,

vamos a someter dejarlo sobre la mesa para continuar su lectura en la próxima sesión. A

votación dejar sobre la mesa la Iniciativa 02076-2023.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la

propuesta del senador presidente, Ricardo De Los

Santos Polanco, para dejar sobre la mesa la

Iniciativa núm. 02076-2023, Proyecto de ley

general de protección a la discapacidad. Título

modificado: Ley de protección a la discapacidad.

18 votos a favor, 19 senadores presentes para

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 65 de 81

esta votación. Aprobado. Dejado sobre la mesa.

Votación adjunta al acta.

10.7.2. Iniciativa: 02482-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Simón Bolívar Pelletier Lajara la avenida Circunvalación Azua, de la provincia Azua. **Título modificado**: Ley que designa con el nombre de Dr. Simón B. Pelletier Lajara la autopista Circunvalación de Azua, de la provincia de Azua. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 6/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/9/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 13/9/2023. En agenda el 31/10/2023. Informe con modificaciones leído el 31/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 14/11/2023.

Senador presidente: Proceda a dar lectura, señor secretario, por favor.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a la siguiente iniciativa).

Ley que designa con el nombre de doctor Simón B. Pelletier Lajara la autopista Circunvalación de Azua, de la provincia de Azua.

Considerando primero: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara nació el 8 de febrero de 1933, en la provincia de Azua, y falleció el 7 de octubre de 2020; fue un profesional de la Medicina que se destacó no solo por sus aportes como galeno, sino también por su ardua labor comunitaria y entrega para impulsar el desarrollo humano de incontables personas que lo describen como un altruista;

Considerando segundo: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara, a los 19 años de edad ingresó a la Facultad de Medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); como médico general, se desarrolló por su experiencia en ginecología, obstetricia y cirugía general, por lo cual fue nombrado miembro honorífico de la Sociedad Dominicana de Ginecología y Obstetricia;

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 66 de 81

Considerando tercero: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara, en el sector público laboró en

las siguientes provincias: en 1958, en el Hospital Alejandro Cabral, de San Juan, siendo

luego trasladado al Hospital Simón Stridels, de Azua; en 1969, en los hospitales de Neiba,

Bahoruco y en Elías Piña; en 1972, en el Hospital Nuestra Sra. de Regla, de Peravia, y en la

Clínica de Planificación Familiar de CONAPOFA, en San Cristóbal, hasta el 1976, lugares

en los cuales proporcionó siempre a los pacientes servicios de calidad;

Considerando cuarto: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara abrió, en 1976, en la cuidad de

Azua de Compostela, la clínica Centro Médico Dr. Pelletier, la cual fue destruida por un

incendio en 1980, por lo que se instaló en la clínica del Dr. Arístides Estrada, hasta inaugurar

su propio centro médico en 1981;

Considerando quinto: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara fue miembro y fundador de las

siguientes entidades: Club de Leones de Azua, Logia Masónica y Logia Odfelo; miembro

del Consejo de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, filial Azua, desde su fundación;

regidor de la sala capitular del Ayuntamiento de Azua, en el período 1982-86, instancias

desde las cuales fue reconocido por su destacada labor social;

Considerando sexto: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara fue una persona que dedicó gran

parte de su vida a la labor social y desinteresada en beneficio de los más necesitados de las

comunidades en las cuales se desempeñaba como médico, servidor y colaborador,

mostrando una gran vocación humanitaria y alma noble;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado exaltar a aquellos hombres y mujeres que

han trascendido en la sociedad y que han transmitido valores, lo que sirve de ejemplo para

las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las

divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 67 de 81

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto honrar la memoria del doctor Simón Bolívar

Pelletier Lajara, con la designación de su nombre a la autopista Circunvalación de Azua.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación. Esta ley es de aplicación en la provincia de Azua y con

efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de doctor Simón B. Pelletier Lajara la

autopista Circunvalación de Azua, de la provincia de Azua.

Artículo 4.- Señalización. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

queda encargado de la señalización de la autopista Circunvalación de Azua, de la provincia

de Azua, con el nombre de doctor Simón B. Pelletier Lajara.

Artículo 5.- Órgano de ejecución. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

(MOPC) queda encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.- Plaza de ejecución. En un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia

de esta ley, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ejecutará lo

establecido en el artículo 4.

Artículo 7.- identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán

consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones (MOPC), a partir del porcentaje asignado en la Ley de Presupuesto General

del Estado.



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 68 de 81

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Muchas gracias, secretario. Ya leído íntegramente este proyecto de ley marcado con la iniciativa 02482-2023. Sometemos a votación en segunda discusión.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02482-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Simón Bolívar Pelletier Lajara la avenida Circunvalación Azua, de la provincia Azua. Título modificado: Ley que designa con el nombre de Dr. Simón B. Pelletier Lajara la autopista Circunvalación de Azua, de la provincia de Azua. 18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: En estas condiciones tenemos nueve iniciativas; vamos a solicitar que las nueve sean liberadas de lectura para ir sometiéndolas y dándole lectura una por una. Estamos hablando de las iniciativas 00536-2021, 01885-2022, 01900-2022, 02039-2023, 02339-2023, 02238-2023, 01030-2021, 02535-2023 y 02284-2023. Esas nueve iniciativas sometemos que sean liberadas de lectura para someterlas una por una. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 69 de 81

presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para

liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00536-2021, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2020.

01885-2022, **Título modificado:** Resolución que felicita a Las Reinas del Este por ser el equipo ganador del campeonato de la Liga Nacional de Baloncesto Femenino (LNBF) año 2022.

01900-2022, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma a Santiago Paulino, por su importante aporte al desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana.

02039-2023, **Título modificado:** Resolución que reconoce al maestro, periodista, abogado, investigador, historiador y político Euclides Gutiérrez Félix, por su dilatada trayectoria profesional, política y de servidor público.

02339-2023, **Título modificado:** Resolución que reconoce al Centro Educativo San José, por sus 82 años de labor educadora en favor de la juventud de la provincia de Montecristi

02238-2023, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma al periodista, escritor y catedrático Lipe Collado, por su destacada carrera profesional y sus aportes a la democracia, a las libertades públicas y al desarrollo social.

01030-2021, **Título modificado:** Resolución que reconoce al doctor Félix Antonio Cruz Jiminián, por sus grandes logros como médico y filántropo de vocación.

02535-2023, Resolución que reconoce a la



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 70 de 81

congresista María Elvira Salazar, por su ardua labor en defensa de los derechos humanos y la

democracia.

02284-2023, Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Seguridad Privada y regula, inspecciona y fiscaliza dichos servicios. 17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00536-2021-PLO-SE

Informe sobre estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2020. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/03/2021. En agenda para tomar en consideración el 17/03/2021. Tomada en consideración el 17/03/2021. Enviada a comisión el 17/03/2021. En agenda el 24/10/2023. Informe leído el 24/10/2023.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Presidente, esta Iniciativa núm. 00536-2021 es para fines de conocimiento y aprobación y no de archivo.

Senador presidente: Ah bueno, cuando se aprobó, se habló de archivo y debe ser para fines de conocimiento, no de archivo, perfecto. Entonces, usted está proponiendo una modificación. Vamos a proponer, porque donde dice *archivo* lleva una modificación, vamos a proponer esa modificación para ese cambio de palabra para que sea lo correcto a la Iniciativa 00536-2021. A votación la modificación, para que en vez de *archivo* sea para *conocimiento*.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, referente a la Iniciativa núm. 00536-2021, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2020, para sustituir la palabra *archivo definitivo* por *conocimiento*. 14 votos a favor, 20



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 71 de 81

senadores presentes para esta votación.

Aprobado la modificación. Votación adjunta al

acta.

Senador presidente: Ahora sí, sometemos a votación la Iniciativa núm. 00536-2021. A

votación. Que conste la votación anterior mi voto en acta, por favor.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la

Iniciativa núm. 00536-2021, Informe sobre

Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas

(ERIR) del año 2020. 18 votos a favor, 20

senadores presentes para esta votación.

Aprobado en única lectura. Votación adjunta al

acta.

(Que conste en acta el voto del presidente Ricardo De Los Santos Polanco en la

modificación de la Iniciativa núm. 00536-2021 fue positivo).

10.8.2 Iniciativa: 01885-2022-SLO-SE

Título modificado: Resolución que felicita a las Reinas del Este por ser el equipo ganador

del campeonato de la Liga Nacional de Baloncesto Femenino (LNBF) año 2022.

Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 23/11/2022. En

agenda para tomar en consideración el 24/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de

Deportes el 30/11/2022. En agenda el 18/10/2023. Informe leído con modificaciones el

18/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Dejado sobre la mesa el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 01885-2023 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la

Iniciativa núm. 01885-2022, **Título modificado:**

Resolución que felicita a las Reinas del Este por

ser el equipo ganador del campeonato de la Liga



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 72 de 81

Nacional de Baloncesto Femenino (LNBF) año 2022. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 01900-2022-SLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma a Santiago Paulino, por su importante aporte al desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 07/12/2022. En agenda para tomar en consideración el 20/12/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales el 20/12/2022. En agenda el 11/10/2023. Informe leído con modificaciones el 11/10/2023. En agenda el 18/10/2023. Dejado sobre la mesa el 18/10/2023. En agenda el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 01900-2023 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01900-2022, Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma a Santiago Paulino, por su importante aporte al desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana. 20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 02039-2023-PLE-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al maestro, periodista, abogado, investigador, historiador y político Euclides Gutiérrez Félix, por su dilatada trayectoria profesional, política y de servidor público. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 1/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el 7/3/2023. En agenda el 11/10/2023. Informe



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 73 de 81

leído con modificaciones el 11/10/2023. En agenda el 18/10/2023. Dejado sobre la mesa el 18/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Dejado sobre la mesa el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 02039-2023 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02039-2023, Título modificado: Resolución que reconoce al maestro, periodista, abogado, investigador, historiador y político Euclides Gutiérrez Félix, por su dilatada trayectoria profesional, política y de servidor público. 12 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 02339-2023-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al Centro Educativo San José, por sus 82 años de labor educadora en favor de la juventud de la provincia de Montecristi. <u>Proponente:</u> Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 19/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/7/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 24/7/2023. <u>En agenda el 31/10/2023</u>. Informe con modificaciones leído el 31/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Dejado sobre la mesa el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 02339-2023 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02339-2023, Título modificado: Resolución que reconoce al Centro Educativo San José, por sus 82 años de labor educadora en favor de la juventud de la provincia de Montecristi. 18 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 74 de 81

(Que conste en acta que el voto del senador Ramón Antonio Pimentel Gómez fue positivo).

10.8.6 Iniciativa: 02238-2023-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma al periodista, escritor y catedrático Lipe Collado, por su destacada carrera profesional y sus aportes a la democracia, a las libertades públicas y al desarrollo social. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 11/5/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/5/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el 24/5/2023. En agenda el 14/11/2023. Informe leído con modificaciones el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 02238-2023 en única discusión. A votación

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02238-2023, Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma al periodista, escritor y catedrático Lipe Collado, por su destacada carrera profesional y sus aportes a la democracia, a las libertades públicas y al desarrollo social. 18 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 01030-2021-SLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al doctor Félix Antonio Cruz Jiminián, por sus grandes logros como médico y filántropo de vocación. Proponentes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano; Alexis Victoria Yeb; Antonio Manuel Tavéras Guzmán; Aris Yván Lorenzo Suero; Bautista Antonio Rojas Gómez; Carlos Manuel Gómez Ureña; Casimiro Antonio Marte Familia; David Rafael Sosa Cerda; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Eduardo Estrella; Faride Virginia Raful Soriano; Félix Ramón Bautista Rosario; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos; Franklin Isaías Peña Villalona; Franklin Martín



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 75 de 81

Romero Morillo; Ginnette Bournigal De Jiménez; Héctor Elpidio Acosta Restituyo; Iván José Silva Fernández; José Antonio Castillo Casado; Jose Manuel Del Castillo Saviñon; Lenin Valdez López; Lía Ynocencia Díaz Santana; Martín Ediberto Nolasco Vargas; Melania Salvador De Jiménez; Milcíades Marino Franjul Pimentel; Pedro Manuel Catrain Bonilla; Ramón Antonio Pimentel Gómez; Ramón Rogelio Genao Durán; Ricardo De Los Santos Polanco; Santiago José Zorrilla; Valentín Medrano Pérez y Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 26/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 21/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 21/9/2021. En agenda el 14/11/2023. Informe leído con modificaciones el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 01030-2021 en única discusión. A votación Ahí todos firmamos.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01030-2021, Título modificado: Resolución que reconoce al doctor Félix Antonio Cruz Jiminián, por sus grandes logros como médico y filántropo de vocación. 20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 02535-2023-SLO-SE

Resolución que reconoce a la congresista María Elvira Salazar, por su ardua labor en defensa de los derechos humanos y la democracia. Proponente: Rafael Eduardo Estrella Virella. Depositada el 26/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/9/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 28/9/2023. En agenda el 14/11/2023. Informe leído con modificaciones el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 02535-2023 en única discusión. A votación. Una propuesta del presidente Estrella.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 76 de 81

Iniciativa núm. 02535-2023, Resolución que reconoce a la congresista María Elvira Salazar, por su ardua labor en defensa de los derechos humanos y la democracia. 20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.9 Iniciativa: 02284-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Seguridad Privada y regula, inspecciona y fiscaliza dichos servicios. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/6/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/6/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana el 28/6/2023. En agenda el 14/11/2023. Informe leído de descargo el 14/11/2023. Para ser remitido a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

Senador presidente: Él lo que está proponiendo aquí es que se retire de la Comisión de Interior y Policía para que vaya a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional. Vamos a someter el retiro y ahí mismo queda enviada a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional. Sometemos el desapoderamiento de la comisión de Interior y Policía. A votación

Votación electrónica 019. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para desapoderar a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana y sea enviada a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional la Iniciativa núm. 02284-2023, Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Seguridad Privada y regula, inspecciona y fiscaliza dichos servicios. 19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Desapoderada de la Comisión Permanente de Interior y Policía y



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 77 de 81

Seguridad Ciudadana y enviada a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el desapoderamiento. La Secretaría General Legislativa, que tome conocimiento para que ese proyecto de ley sea enviado a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional.

(La Iniciativa 02284-2023 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de enviarla a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional).

10.8.10 Iniciativa: 02607-2023-PLO-SE

Convenio de Préstamo núm.9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares con 00/100 (US\$230,000,000.00), correspondiente al apoyo presupuestario referente al segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) con opción de desembolso diferido para catástrofes de la República Dominicana.

Senador presidente: Pasamos a conocer en única discusión la iniciativa que fue incluida en el Orden del Día, la 02607-2023. A votación.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02607-2023. Convenio Préstamo núm. 9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos millones de dólares treinta con 00/100 (US\$230,000,000.00), correspondiente al apoyo presupuestario referente al segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 78 de 81

Desastres (GRD) con opción de desembolso diferido para catástrofes de la República Dominicana. **16 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: No habiendo más nada que tratar, vamos al pase de lista final.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario

Melania Salvador Jiménez : secretaria

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

José Manuel del Castillo Saviñón

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Rafael Eduardo Estrella Virella

Ramón Rogelio Genao Durán



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 79 de 81

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla
Casimiro Antonio Marte Familia
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
David Rafael Sosa Cerda
Lenin Valdez López
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (12)
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
José Antonio Castillo Casado
Virgilio Cedano Cedano
Aris Yván Lorenzo Suero
Valentín Medrano Pérez
Faride Virginia Raful Soriano
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Iván José Silva Fernández
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Alexis Victoria Yeb
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)
No hay.
12. Cierre de la sesión



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 80 de 81

Senador presidente: Gracias. Antes de cerrar la sesión, re	ecordarles que mañana tenemos
una actividad, fruto del acuerdo que hicimos con el Trib	
tenemos un acto mañana, que queremos que la mayor cantid	-
senadoras nos pudieran apoyar, todos los que puedan, por fa	
a.m. Se levanta la presente sesión y se les convoca para el pro	-
a las 02:00 p. m. Feliz resto del día.	,
Se cierra esta sesión.	
Se cierra esta sesion.	
Hora: 06:00 p. m.	
Ricardo De Los Santos Polanco	
Presidente	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	Melania Salvador Jiménez
Secretario	Secretaria



Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 81 de 81

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M., taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número doscientos (0200), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado BurgosCoordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez Maldonado Taquígrafa-Parlamentaria